

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 138-2024-OCI/5303-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
SAN ISIDRO - LIMA - LIMA**

**PROYECTO DE INVERSIÓN: “CONSTRUCCIÓN Y
EQUIPAMIENTO DE UNA NUEVA PLANTA DE
TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE CALANA, DISTRITO
DE CALANA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN TACNA” -
CUI N° 2167692**

**HITO DE CONTROL N° 12: EJECUCIÓN DE OBRA –
VALORIZACIÓN 29 (ENERO 2024)**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 05 DE MARZO DE 2024 AL 18 DE MARZO DE 2024**

TOMO I DE I

LIMA, 18 DE MARZO DE 2024

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 138-2024-OCI/5303-SCC

“EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE CALANA, DISTRITO DE CALANA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN TACNA” - CUI N° 2167692

**HITO DE CONTROL N° 12: EJECUCIÓN DE OBRA – VALORIZACIÓN DE OBRA N° 29
(ENERO 2024)**

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	6
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	26
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	26
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS DE CONTROL ANTERIORES	26
IX. CONCLUSIÓN	26
X. RECOMENDACIONES	26
APÉNDICE N° 1	28
APÉNDICE N° 2	30
APÉNDICE N° 3	34
APÉNDICE N° 4	42

INFORME DE HITO DE CONTROL **N° 138-2024-OCI/5303-SCC**

“EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE CALANA, DISTRITO DE CALANA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN TACNA” - CUI N° 2167692

HITO DE CONTROL N° 12: EJECUCIÓN DE OBRA – VALORIZACIÓN DE OBRA N° 29 (ENERO 2024)

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional, (en adelante el OCI), del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, (en adelante, MVCS), mediante Oficio N° 000474-2022-CG/OC5303 de 4 de mayo de 2022, oficio N° 000772-2022-CG/OC5303 de 4 de julio de 2022, oficio N° 001279-2023-CG/OC5303 de 14 de julio de 2023, oficio N° 001514-2023-CG/OC5303 de 18 de agosto de 2023 y oficio N° 001672-2023-CG/OC5303 de 08 de setiembre de 2023 registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio N° 5303-2024-158, en el marco de lo previsto en la Ley N° 31358 “Ley que establece medidas para la expansión del Control Concurrente” y en la Directiva N° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la ejecución del saldo de obra “Construcción y equipamiento de una nueva planta de tratamiento de agua potable de Calana, distrito de Calana, provincia de Tacna, región Tacna”- CUI N° 2167692, se viene ejecutando en concordancia con lo establecido en la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.

2.2 Objetivo específico

Determinar que la valorización de obra se realice de acuerdo con el expediente técnico aprobado, normativa vigente y estipulaciones contractuales.

III. ALCANCE

El Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control N° 12: Ejecución de Obra – valorización N° 29 (enero 2024), correspondiente al saldo de obra: “Construcción y equipamiento de una nueva planta de tratamiento de agua potable de Calana, distrito de Calana, provincia de Tacna, región Tacna” - CUI N° 2167692 (en adelante, la Obra), a cargo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano (en adelante, PNSU) del MVCS, y que ha sido ejecutado del 05 de marzo de 2024 al 18 de marzo de 2024, en las instalaciones del OCI del MVCS, en la ciudad de Lima.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El 11 de agosto de 2021, el Órgano Encargado de las Contrataciones del PNSU, adjudicó la Buena Pro de la Contratación Directa N° 04-2021-VIVIENDA/VMCS/PNSU-1, para la contratación del saldo de Obra: “Construcción y equipamiento de una nueva planta de tratamiento de agua potable de Calana, distrito de Calana, provincia de Tacna, región Tacna” - CUI N° 2167692, al Contratista Consorcio PTAP Calana¹, conformado por la empresas Constructora M.P.M. S.A., RIPCONCIV Construcciones Civiles CIA LTDA sucursal Perú y Zhejiang Firts Hydro & Power Construction Group Company Limited sucursal Perú (en adelante, el Contratista); y el 23 de agosto de 2021, se firmó el Contrato N° 039-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU-1 para la ejecución de la Obra, con un monto contractual de S/ 65 340 933,34 (Sesenta y cinco millones trescientos cuarenta mil novecientos treinta y tres con 34/100 soles) incluido el IGV, bajo el sistema de contratación de precios unitarios.

El 31 de agosto de 2021, se suscribió la Adenda N° 1 al Contrato N° 039-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU-1, a través de la cual el PNSU y el Contratista, acordaron diferir la fecha de inicio de plazo de ejecución contractual al 29 de setiembre de 2021.

El 16 de setiembre de 2021, se efectuó la entrega de terreno para la ejecución de la Obra y el 23 de setiembre del mismo año, se reunió las condiciones establecidas en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado -LCE para el inicio del plazo de ejecución de la Obra.

El 09 de setiembre de 2021 se firmó el Contrato de Supervisión N° 043-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU entre el PNSU y el Consorcio PTAP TACNA conformado por Tec-Cuatro S.A. Sucursal Perú y Jorge Ramiro Ahumada Vásquez (en adelante, Supervisión).

Cabe precisar que, a la fecha se han aprobado veintiún (21) ampliaciones de plazo al Contrato N° 039-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU-1, por cuanto se ha determinado como nueva fecha de término de ejecución de Obra, el 13 de abril de 2024. A continuación, se muestra las ampliaciones de plazo aprobadas:

Cuadro N° 1
Resumen de las ampliaciones de plazo aprobadas

N°	Ampliaciones de Plazo	Documento de aprobación	Fecha de emisión	N° días calendario aprobados
1	Ampliación de Plazo N° 4	R.A N° 45-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3	17/03/2022	50
2	Ampliación de plazo N° 1 Decisión N° 02 JRD	Carta CN-2248-2022-CA-CDL.-CIP	06/04/2022	48
3	Ampliación de plazo N° 2 Decisión N° 03 JRD	Carta CN-2582-2022-CA-CDL.-CIP	25/04/2022	9
4	Ampliación de Plazo N° 5	R.A N° 73-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3	20/05/2022	1
5	Ampliación de Plazo N° 8	R.A N° 151-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3	15/09/2022	1
6	Ampliación de Plazo N° 13	R.A N° 186-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3	29/11/2022	108
7	Ampliación de Plazo N° 10 Decisión N° 10 JRD	Decisión 10 – JRD	30/01/2023	1
8	Ampliación de Plazo N° 18	R.A. N° 016-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3	15/02/2023	1
9	Ampliación de Plazo N° 19	R.A. N° 020-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3	24/02/2023	1
10	Ampliación de Plazo N° 16 Decisión N° 15 JRD	CN-2230-2023-CARD-CIP. -CDL	03/04/2023	30
11	Ampliación de plazo N° 13 Decisión N° 14 JRD	Carta CN-3318-2023-CARD-CIP.-CDL	17/05/2023	32
12	Ampliación de Plazo N° 22	R.A N° 095-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3	17/05/2023	1
13	Ampliación de Plazo N° 25	R.A.N° 118-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3	21/06/2023	33
14	Ampliación de plazo N° 20 Decisión N° 17 JRD	Carta CN-4942-2023-CARD-CIP.-CDL	11/07/2023	77
15	Ampliación de plazo N° 21 Decisión N° 23 JRD	Carta CN-5772-2023-CARD-CIP.-CDL	18/08/2023	45

¹ Consorcio integrado por MPM S.A. con RUC 20100995108, RIPCONCIV Construcciones Civiles CIA LTDA con RUC 20602703119 y Zhejiang Firts Hydro & Power Construction Group Company Limited Sucursal Perú

N°	Ampliaciones de Plazo	Documento de aprobación	Fecha de emisión	N° días calendario aprobados
16	Ampliación de Plazo N° 30	R.A. N° 174-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3	28/08/2023	1
17	Ampliación de plazo N° 24 Decisión N° 25 JRD	Carta CN-6603-2023-CARD.-CIP.-CDL	22/09/2023	30
18	Ampliación de Plazo N° 32	R.A. N° 206-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3	12/10/2023	1
19	Ampliación de Plazo N° 29, Decisión N° 30 JRD	CN-7971-2023-CARD.-CIP.-CDL	22/11/2023	68
20	Ampliación de Plazo N° 33	R. A. N° 005-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3	15/01/2024	1
21	Ampliación de Plazo N°31, Decisión N° 32 JRD	CN-0664-2024-CARD.-CIP.-CDL.	31/01/2024	37
Total				576

Fuente: INFORME N° 048- 2024/VIVIENDA/VMCS/PNSU/4.1.2/hflores de 29 de febrero de 2024, Valorización de Obra N° 29
 Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

Asimismo, el PNSU aprobó la ejecución de prestaciones adicionales y deductivos de obra, conforme se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 2
Cuadro resumen de adicionales y deductivos

N°	Descripción	Fecha	Detalle	Monto Inc. IGV	% de incidencia	% de incidencia acumulado
1	Resolución de Administración N° 011-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación adicional de Obra N° 2	19 de enero de 2022	Modificación de las Especificaciones Técnicas de la Tubería SCH 40 DN 700mm de las Cámaras de Válvulas y Adaptación del Diseño de las cámaras de purga CVP-01 y CVP- 02 al tipo C	1 057 742,23	1.78423%	1.3808%
	Deductivo vinculante N° 2			-245 667,23	-0.41440%	
2	Resolución de Administración N° 021-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación adicional de Obra N° 3	1 de febrero de 2022	Reubicación de Interferencias N° 1 y Cambio de tubería de Interconexión de Cisterna a Reservorio	404 917,19	0.68000%	1.75000%
	Deductivo vinculante N° 3			-186 057,59	-0.31000%	
3	Resolución de Administración N° 022-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.36 Prestación adicional de Obra N° 4	2 de febrero de 2022	Cambio en tipo de terreno en Obras Civiles	1 253 051,67	2.11368%	3.12630%
	Deductivo vinculante N° 4			-437 119,83	-0.73735%	
4	Resolución de Administración N° 035-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación adicional de Obra N° 5	25 de febrero de 2022	Modificaciones en la estructura perimétrica de la balanza de gran tonelaje, y Modificación de compuertas tipo tarjeta VC-01 y VC-02 para captación	142 767,15	0.24082%	3.29340%
	Deductivo vinculante N° 5			-52 682,23	-0.08887%	
5	Resolución de Administración N° 065-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación adicional de Obra N° 7	29 de abril de 2022	Reubicación de Interferencias N° 02 Componente Cámara by Pass	16 915,16	0.02853%	3.32193%
6	Resolución de Administración N° 118-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación adicional de Obra N° 9	22 de julio de 2022	Accesorios necesarios para la cámara By Pass y cámara de purga	196 162,62	0.33089%	3.56629%
	Deductivo vinculante N° 6			-51 296,18	-0.08653%	
7	Resolución de Administración N° 122-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación adicional de Obra N° 10	26 de julio de 2022	Cambio de Luminarias	74 312,59	0.12535%	3.57316%
	Deductivo vinculante N° 7			-70 243,05	-0.11849%	
8	Resolución de Administración N° 140-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación adicional de Obra N° 11	26 de agosto de 2022	Reubicación de red interferencia A.C. DN 400mm y replanteo del diseño de descarga de lixiviados, del lecho de secados proyectado	284 283,87	0.47954%	3.99745%
	Deductivo vinculante N° 8			-32 750,28	-0.05524%	
9	Resolución de Administración N° 148-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación adicional de Obra N° 12	12 de setiembre 2022	Equipos de laboratorio	11 302,93	0.01907%	3.86048%
	Deductivo vinculante N° 9			-92 502,11	-0.15603%	
10	Resolución de Administración N° 167-2022/VIVIENDA/VMCPNSU/3.316 Prestación adicional de Obra N° 13	18 de octubre 2022	Tratamiento estructuras existentes y pruebas de estanqueidad de la Obra ejecutada - PTAP Calana	1 883 316,95	3.17683%	6.02139%
	Deductivo vinculante N° 10			-602 268,94	-1.01592%	
11	Resolución de Administración N° 169-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación adicional de Obra N° 14	26 de octubre 2022	Nueva propuesta técnica para el sistema de Floculadores	1 855 764,04	3.13035%	6.91475%
	Deductivo vinculante N° 11			-1 326 154,43	-2.23699%	

N°	Descripción	Fecha	Detalle	Monto Inc. IGV	% de incidencia	% de incidencia acumulado
12	Resolución de Administración N° 206-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación Adicional de Obra N° 16	22 de diciembre de 2022	Rediseño de acometida en media tensión	138 593,48	0.23378%	6.95583%
	Deductivo vinculante N° 12			-114 236,43	-0.19270%	
13	Resolución de Administración N° 215-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación Adicional de Obra N° 17	29 de diciembre de 2022	Reparación de wáter stop en tanque elevado del edificio administrativo	17 733,52	0.02991%	6.98575%
14	Resolución de Administración N° 028-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación Adicional de Obra N° 21	8 de marzo de 2023	Modificación a la especificación técnica de equipos medidor de arsénico en salas de instrumentación analítica N° 01 y 02	599 345,91	1.01099%	7.88934%
	Deductivo vinculante N° 13			-265 338,56	-0.44758%	
15	Resolución de Administración N° 039-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación Adicional de Obra N° 22	17 de marzo de 2023	Ventiladores Axiales en Sala de Insumos Químicos	47 139,76	0.07952%	7.95624%
	Deductivo vinculante N° 14			-7 482,88	-0.01262%	
16	Resolución de Administración N° 066-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación Adicional de Obra N° 18	19 de abril de 2023	Vestidura de escalera principal y cerramiento del ducto existente del ascensor en el edificio administrativo de la nueva PTAP Calana	89 665,59	0.15125%	8.10749%
17	Resolución de Administración N° 075-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación Adicional de Obra N° 24	26 de abril de 2023	Cambio en diseño de línea de impulsión del edificio administrativo	13 231,81	0.02232%	8.11279%
	Deductivo vinculante N° 15			-10 086,13	-0.01701%	
18	Resolución de Administración N° 073-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación Adicional de Obra N° 25	26 de abril de 2023	Equipos con modificación en la especificación técnica y que son necesarios para alcanzar la finalidad del Contrato.	2 947 451,36	4.97184%	9.238975%
	Deductivo vinculante N° 16			-2 280 931,55	-3.84753%	
19	Resolución de Administración N° 079-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación Adicional de Obra N° 26	5 de mayo de 2023	Trabajos para culminar instalaciones sanitarias en el Edificio Administrativo	35 727,97	0.06027%	9.28975%
	Deductivo vinculante N° 17			-4 514,82	-0.00762%	
20	Resolución de Administración N° 082-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación Adicional de Obra N° 27 – (Modificada por la Decisión de Controversia N° 22 de la JRD)	16 de agosto de 2023	Cambio de diseño en viguetas para los filtros rápidos	664 385,10	--	--
	Deductivo vinculante N° 18			-4 158,28	-0.00701%	
21	Resolución de Administración N° 098-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación Adicional de Obra N° 28	18 de mayo de 2023	Trabajos para alineamiento vertical de pase para vástagos en compuertas de filtros rápidos	31 331,28	0.05285%	9.61153%
22	Resolución de Administración N° 139-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación Adicional de Obra N° 29	6 de julio de 2023	Trabajos de impermeabilización ante filtraciones identificadas en floculadores existentes	213 400,39	0.03600%	9.97150%
23	Resolución de Administración N° 540-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación Adicional de Obra N° 30	7 de julio de 2023	Inclusión de válvula extractora de aire en la línea de conducción km 2+770,7	48 991,04	0.35997%	10.05414%
24	Resolución de Administración N° 176-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación Adicional de Obra N° 31	29 de agosto de 2023	Cambio de especificaciones en equipos del proceso de dosificación de polímero catiónico y cambio de válvula diafragma por válvula tipo bola	290 002,35	0.48918%	12.26108%
	Deductivo vinculante N° 19			-188 705,82	-0.31831%	
25	Resolución de Administración N° 186-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación Adicional de Obra N° 32	13 de septiembre de 2023	Cambio de especificaciones técnicas en sensor de turbidez para la caseta analítica N° 02; inclusión de sistema de medición del tanque elevado en el edificio administrativo; Inclusión de bomba de succión y tablero para la toma de muestras en caseta de instrumentación analítica.	109 122,21	0.18407%	13.23790%
	Deductivo vinculante N° 20			-30 827,74	-0.05200%	
26	Resolución de Administración N° 205-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación Adicional de Obra N° 33	11 de octubre de 2023	04 casos (almacén de balones de gas, anclajes en línea de insumos químicos, válvula de retención de cierre lento, material filtrando para lecho de secados) de acuerdo a Decisión N° 18 de JRD.	63 756,39	0.10755%	13.47708%
	Deductivo vinculante N° 21			-636,55	-0.00107%	
27	Resolución de Administración N° 208-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación Adicional de Obra N° 34	12 de octubre de 2023	Cambio de especificaciones en equipos varios e incorporación de tableros eléctricos necesarios.	64 052,31	0.10805%	13.47903%
	Deductivo vinculante N° 22			-62 887,66	-0.10608%	

N°	Descripción	Fecha	Detalle	Monto Inc. IG	% de incidencia	% de incidencia acumulado
28	Resolución de Administración N° 209-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación Adicional de Obra N° 35	16 de octubre de 2023	Cambio de Especificaciones Técnicas de equipo multiparámetro.	88 963,00	0.15007%	13.61278%
	-9 407,89			-0.01587%		
29	Resolución de Administración N°238-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación Adicional de Obra N°36	15 de noviembre de 2023	Componentes no previstos (muro de contención en caseta de balanza, anclaje químico para fijación de base en puente aéreo, reemplazo de bridas ISO a ANSI)	S/46,230.02	0.07798%	13.69075%
30	Resolución de Administración N°251-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación Adicional de Obra N°37	23 de noviembre de 2023	Cambio de especificaciones técnicas en tablero de fuerza del dosificador de cloruro férrico (TFC-SDCF)	S/12,922.97	0.02180%	13.70464%
				-S/4,692.53	-0.00792%	
31	Resolución de Administración N°258-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación Adicional de Obra N°38	12 de diciembre de 2023	Cambio de especificaciones de bomba centrífuga para cloruro férrico y polímeros, e incorporación de tablero rio en PLC-1m y de ventiladores axiales en sala de cloración	S/127,859.45	0.21568%	13.85046%
				-S/41,414.61	-0.06986%	
32	Resolución de Administración N°004-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación Adicional de Obra N°39	10 de enero de 2024	Trabajos faltantes para descarga de lodos e inclusión de interconexión de cisternas existentes a proyecto de la nueva PTAP Calana	S/299,083.48	0.50450%	14.35496%
33	Resolución de Administración N°008-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación Adicional de Obra N°40	19 de enero de 2024	Mobiliario para ambientes de laboratorio, equipos de cómputo en segundo y tercer nivel y por cambio de materiales en divisiones de balos y duchas, en edificio administrativo	S/77,697.10	0.13106%	14.42873%
				-S/33,963.39	-0.05729%	
34	Resolución de Administración N°0018-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación Adicional de Obra N°41	29 de enero de 2024	Ampliación de la Licencia del Software SCADA	S/20,826.14	0.03513%	14.46386%
35	Resolución de Administración N° 0048 -2024/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación Adicional de Obra N°42	09 de febrero de 2024	Escalera PRFV, Reactivos especiales y para análisis bacteriológicos y cerramiento en ambiente interior en sala de cloración	S/311,497.31	0.52544%	14.52857%
				-S/273,135.21	-0.46073%	
36	Resolución de Administración N° 0048 -2024/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación Adicional de Obra N°43	20/02/2024	Limpieza de Tuberías de succión de lodos en sedimentadores	107 726.09	0.18172%	14.71028%
Total				S/8,503,547.49	14.71028%	

Fuente: Informe N° 529-2023-C.PTAP.T/SO-SCMB de 06 de noviembre de 2023, Valorización de Obra N° 26

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

Bajo ese contexto, se ha procedido a revisar la valorización N° 29 del mes de enero de 2024 y adicionales de obra, las que presentan los avances mensuales ejecutados y programados, según se observa en las siguientes imágenes:

Imagen N° 1
Avances mensuales programados y ejecutados hasta el mes de marzo de 2024

MES	MES	PROGRAMADO			EJECUTADO			
		PARCIAL	%	ACUMULADO	PARCIAL	%	ACUMULADO	
01	SET_21	5,594.70	0.091%	5,594.70	82,487.71	100.00%	82,487.71	100.00%
02	AGO_21	220,734.10	0.035%	220,734.10	172,056.00	00.78%	224,480.00	00.27%
03	SEPT_21	360,726.10	0.058%	681,460.20	633,270.60	00.75%	858,220.60	01.23%
04	DIC_21	285,137.24	0.045%	966,597.44	380,388.60	00.03%	976,111.20	02.21%
05	ENE_22	250,369.20	0.039%	1,216,966.64	434,142.30	00.03%	1,410,253.50	03.18%
06	FEB_22	894,050.00	0.138%	2,111,016.64	791,155.70	01.70%	2,189,410.40	04.00%
07	MAR_22	780,369.00	0.119%	2,891,385.64	740,000.00	01.60%	2,942,420.40	05.03%
08	ABR_22	741,457.87	0.113%	3,632,843.51	1,102,081.40	04.74%	3,044,501.80	11.37%
09	MAY_22	1,420,789.82	0.218%	5,053,633.33	582,944.70	02.21%	3,627,446.50	13.89%
10	JUN_22	1,162,102.81	0.178%	6,215,736.14	873,835.00	01.00%	4,501,281.50	16.47%
11	JUL_22	1,802,876.60	0.274%	8,018,612.74	1,283,287.20	02.62%	5,784,568.70	20.24%
12	AUG_22	371,119.88	0.056%	8,389,732.62	2,281,127.50	09.18%	8,065,696.20	29.38%
13	SEPT_22	1,281,730.81	0.194%	9,671,463.43	2,088,810.00	08.02%	10,154,506.20	36.46%
14	OCT_22	3,288,289.98	0.497%	12,960,753.41	670,716.00	02.00%	10,823,790.20	38.96%
15	NOV_22	1,288,222.21	0.193%	14,249,075.62	234,074.60	00.62%	11,057,864.80	39.71%
16	DIC_22	1,065,150.93	0.160%	15,314,226.55	320,000.00	01.00%	11,377,864.80	40.42%
17	ENE_23	2,192,120.80	0.328%	17,506,347.35	862,180.00	00.03%	12,239,944.80	43.84%
18	FEB_23	388,971.87	0.058%	17,895,319.22	1,802,004.70	02.00%	14,041,949.50	47.34%
19	MAR_23	383,084.97	0.057%	18,278,404.19	4,163,432.70	00.03%	18,235,382.20	48.72%
20	ABR_23	1,871,823.41	0.281%	20,150,227.60	1,620,586.00	00.01%	19,855,968.20	50.20%
21	MAY_23	1,850,430.34	0.278%	22,000,657.94	2,733,422.00	00.10%	22,589,390.20	53.03%
22	JUN_23	1,856,248.87	0.279%	23,856,906.81	1,681,004.70	04.21%	24,270,394.90	58.23%
23	JUL_23	73,050.04	0.001%	24,030,956.85	2,200,007.70	02.11%	26,470,402.60	64.60%
24	AUG_23	400,892.30	0.006%	24,431,849.15	546,202.00	01.24%	27,016,604.60	67.38%
25	SET_23	3,217,420.20	0.049%	27,649,269.35	1,222,377.00	02.79%	28,238,981.60	69.09%
26	OCT_23	3,240,726.81	0.045%	30,889,995.16	2,473,004.10	03.07%	30,711,985.70	73.42%
27	NOV_23	3,720,307.20	0.054%	34,610,302.36	710,027.00	01.62%	31,421,912.70	77.02%
28	DIC_23	150,520.30	0.002%	34,760,822.66	885,481.00	01.98%	32,307,393.70	79.11%
29	ENE_24	1,820,342.70	0.027%	36,581,165.36	1,280,122.70	03.00%	33,587,516.40	81.62%
30	FEB_24	1,384,242.70	0.019%	37,965,408.06			34,867,639.10	81.62%
31	MAR_24	1,482,202.10	0.019%	39,447,610.16			36,349,841.20	81.62%

Fuente: Informe Técnico N° 034-2024-C.PTAP.T/SO-SCMB de 05 de febrero de 2024, Valorización de Obra N° 29.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al Hito de Control N° 12 - Ejecución de Obra “Construcción y equipamiento de una nueva planta de tratamiento de agua potable de Calana, distrito de Calana, provincia de Tacna, región Tacna” - CUI N° 2167692, se han identificado cuatro (4) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la Obra, las cuales se exponen a continuación:

1. ATRASOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS DEL CONTRATO PRINCIPAL Y DE TRES (3) PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA, NO ACORDE AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA VIGENTE Y REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, GENERA EL RIESGO DE AFECTAR LA ENTREGA OPORTUNA DE LA OBRA Y POSTERGACIÓN DE SU PUESTA EN OPERACIÓN.

a) Condición

Mediante correo electrónico de 28 de febrero de 2024, la Comisión a cargo del Control Concurrente (en adelante Comisión de Control), solicitó a la Entidad información referente del estado de la ejecución de la Obra; en atención a dicho requerimiento, el PNSU remitió al OCI la documentación del avance de la ejecución de la Obra mediante correo electrónico de 01 de marzo de 2024.

Al respecto, de la revisión selectiva de la Valorización de Obra N° 29, así como de tres (3) adicionales de Obra correspondiente al mes de enero de 2024, se advirtió atrasos en la ejecución del Contrato principal y de las referidas prestaciones adicionales de obra, tal como se describen a continuación:

Del atraso en la ejecución del Contrato Principal

De la revisión selectiva al informe técnico N° 034-2024-C.PTAP.T/SO-SCMB de 05 de febrero de 2024, la Supervisión aprobó la valorización N° 29 del contrato principal, en el cual se advirtió que el avance de la obra se encuentra atrasada.

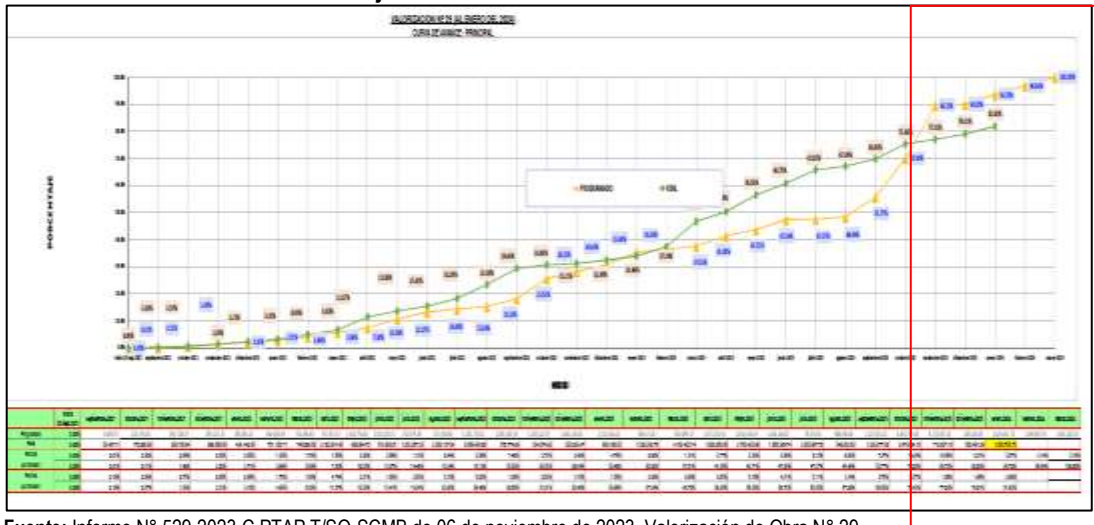
Es de precisar que, el plazo de ejecución de obra fue de trescientos sesenta (360) días calendario, cuya fecha de terminación correspondía al 17 de setiembre de 2022; sin embargo, debido a la aprobación de veintiún (21) ampliaciones de plazo, la fecha de término de la obra se prolongó hasta el 13 de abril de 2024.

Respecto a esta última fecha, se dio la aprobación del programa de ejecución de obra actualizado² (en adelante, PEO), que tuvo como referencia la aprobación de la ampliación de plazo N°31 por decisión N°32 de la Junta de Resolución de Disputa (en adelante, JRD)

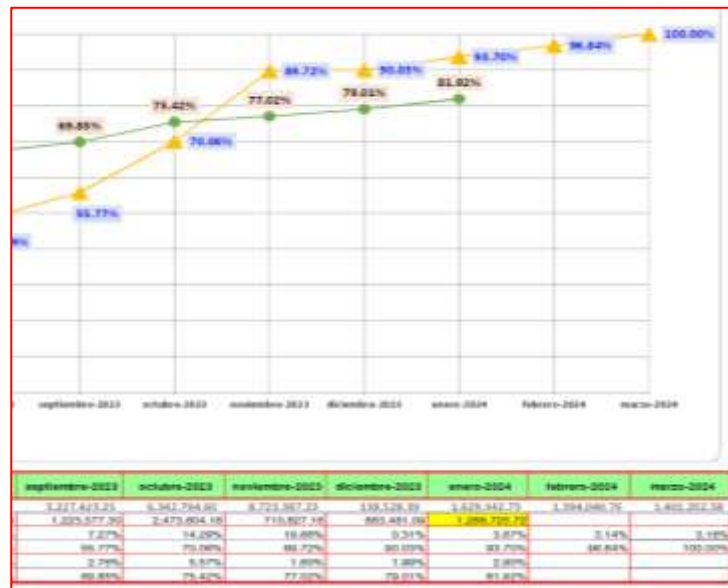
En ese sentido, se pudo evidenciar que el avance acumulado ejecutado es de 81.92%, comparándolo con el avance acumulado programado que es el 93.70%, por consiguiente, la Obra Principal se encuentra atrasada en -11.78% respecto a lo indicado en el PEO, tal como se muestra a continuación.

² Calendarios actualizados mediante Carta N° 053-2024/CPTAPT de 09 de febrero del 2024

Imagen N° 2
Porcentaje de avance de obra – Valorización N°29



Fuente: Informe N° 529-2023-C.PTAP.T/SO-SCMB de 06 de noviembre de 2023, Valorización de Obra N° 29



Asimismo, se pudo advertir que existen partidas que debieron haber culminado de acuerdo a lo establecido en el PEO, sin embargo, de la revisión selectiva a la valorización de obra N° 29, se evidenció que existen partidas que a la fecha no culminan su ejecución, tal como se detalla a continuación:

Cuadro N° 3
Partidas de la valorización de obra N° 29 – ejecutadas vs programadas

Ítem	Descripción	Enero 2024	
		% de avance real	% programado
01.09.10.07.03.01	CONCRETO F'c = 210 KG/CM2 PARA ZAPATAS (CEMENTO P-I)	73.59%	100%

01.09.11.09.06	GRAVA SELECCIONADA PARA SOPORTE 1.1/2" - 2"	29.08%	100%
01.09.16.05.03	TARRAJEO FROTACHADO EN MUROS EXTERIORES, E=1.5cm, C:A 1:5	15.01%	100%
1.09.19.01.05.04	MATERIAL FILTRANTE GRAVILLA 1"	65.00%	100%
1.09.19.01.05.05	MATERIAL FILTRANTE GRAVILLA 2"	22.33%	100%
01.09.21.08.02.04.05	INSTALACION DE ACCESORIOS PVC SCH 80 (CODO 1" X 90°)	22.86%	100%
01.09.28.02.01	EXCAVACION DE ZANJA MANUAL PARA TUBERIA DN 1 1/2" DE 0.61 m. A 1.25 m. DE PROF.	18.42%	100%

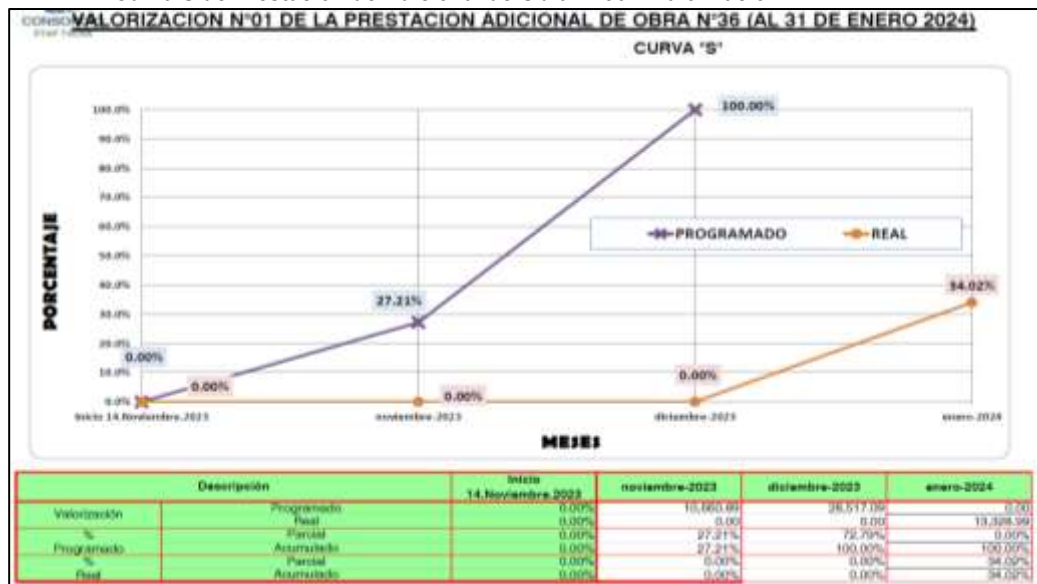
Fuente: Informe N° 529-2023-C.PTAP.T/SO-SCMB de 06 de noviembre de 2023, Valorización de Obra N° 29
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

Del atraso de la Prestación adicional de obra N°36

Mediante Resolución de Administración N° 205-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de 15 de noviembre de 2023, el PNSU autorizó la ejecución de la prestación adicional de obra (en adelante, PAO) N° 36 “Componentes no previstos (muro de contención en caseta de balanza, anclaje químico para fijación de base en puente aéreo, reemplazo de bridas ISO a ANSI)” por el importe de S/ 46 230.02 (Cuarenta y seis mil doscientos treinta con 02/100 soles) incluido IGV.

Al respecto, de la revisión de la Valorización N° 1 de la PAO N° 36 correspondiente al mes de enero de 2024, se advirtió que dicha PAO se encuentra con un avance de 65.98%, sin embargo, la PAO debió culminar el 31 de diciembre de 2023 por lo que se encuentra atrasada, tal como se observa en la imagen siguiente:

Imagen N° 3
Curva S de Prestación de Adicional de Obra N°36 – Valorización N°1



Fuente: Carta N° 043-2024/CPTAPT de 05 de febrero de 2024, Valorización N° 1 de PAO N°36

Del atraso de la Prestación Adicional de Obra N°33

Mediante Resolución de Administración N°238-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de 11 de octubre de 2023, el PNSU autorizó la ejecución de la PAO N° 33 “04 casos (almacén de balones de gas, anclajes en línea de insumos químicos, válvula de retención de cierre lento, material filtrando para lecho de secados) de acuerdo a Decisión N° 18 de JRD.” por el importe de S/ 63 756.39 (Sesenta y tres mil setecientos cincuenta y seis con 39/100 Soles)incluido IGV y un Deductivo vinculante por el monto de -S/636.55 (Seiscientos treinta y seis con 55/100 Soles) incluido el IGV

Al respecto, de la revisión de la Valorización N° 1 de la PAO N° 33 correspondiente al mes de enero de 2024, se advirtió que dicha PAO se encuentra con un avance de 13.47%, sin embargo, la PAO debió culminar el 30 de noviembre de 2023 por lo que se encuentra atrasada, tal como se observa en la imagen siguiente:

Imagen N° 4

Curva S de Prestación de Adicional de Obra N°33 – Valorización N°1



Fuente: Carta N° 042-2024/CPTAPT de 05 de febrero de 2024, Valorización N° 1 de PAO N°33

Del atraso de la Prestación Adicional de Obra N°25

Mediante Resolución de Administración N° 073-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de 26 de abril de 2023, el PNSU autorizó la ejecución de la PAO N° 25 "Equipos con modificación en la Especificación Técnica" por el importe de S/2 947 451.36 (Dos millones novecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y uno con 33/100 Soles) incluido IGV y un Deductivo vinculante por el monto de -S/2 280 931.55 (Dos millones doscientos ochenta mil novecientos treinta y uno con 55/100 Soles) incluido el IGV

Al respecto, de la revisión de la Valorización N° 6 de la PAO N° 25 correspondiente al mes de enero de 2024, se advirtió que dicha PAO se encuentra con un avance de 81.78%, sin embargo, la PAO debió culminar el 30 de noviembre de 2023 por lo que se encuentra atrasada, tal como se observa en la imagen siguiente:

Imagen N° 5
Curva S de Prestación de Adicional de Obra N°25 – Valorización N°6



Fuente: Carta N° 040-2024/CPTAPT de 05 de febrero de 2024, Valorización N° 6 de PAO N°25

De lo expuesto anteriormente, se evidenció atrasos en la ejecución de las partidas del contrato principal y de las prestaciones adicionales de obra N°35, 33 y 25, no acorde al Programa de ejecución de obra vigente y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que establecen que el Contratista está obligado a cumplir los avances parciales establecidos en el calendario de avance de Obra vigente.

b) Criterio

Los hechos expuestos están relacionados con la normativa siguiente:

- **Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF de 31 de diciembre de 2018, sus modificatorias (Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2022-EF, Decreto Supremo N° 250-2022-EF, Decreto Supremo N° 162-2022-EF)**

“(...)

Artículo 203. Demoras injustificadas en la ejecución de la Obra

203.1. Durante la ejecución de la Obra, el Contratista está obligado a cumplir los avances parciales establecidos en el calendario de avance de Obra vigente. (...)

(...)”

- **Contrato N° 039-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU de 23 de agosto de 2021, de la Contratación Directa N° 04-2021-VIVIENDA/VMCS/PNSU-1, para la Contratación de la Ejecución del saldo: “Construcción y equipamiento de una nueva planta de tratamiento de agua potable de Calana, provincia de Tacna, región Tacna” - CUI N° 2167692 (antes SNIP 139200).**

“(...)

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto la ejecución del saldo de Obra: “Construcción y equipamiento de una nueva planta de tratamiento de agua potable de Calana, distrito de Calana, provincia de Tacna, región Tacna”, CUI N° 2167692 (antes SNIP 139200)

(...)

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución de la Obra, el equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio, materia de la presente convocatoria, es de 360 días calendarios, y el plazo de la puesta en marcha (operación asistida) es de 240 días calendarios, en concordancia con lo establecido en el expediente técnico del saldo de Obra.

(...)"

- **Calendarios actualizados por aprobación de la ampliación de plazo n°31 por decisión n°32 de la JRD, emitido mediante Carta n° 053-2024/CPTAPT de 09 de febrero del 2024.**

(...)"

INFORME TÉCNICO N° 036-2024-C.PTAP.T/SO-SCMB de 09 de febrero de 2024

Por el presente me dirijo a Usted, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual, el Contratista Consorcio PTAP Calana nos presenta la actualización de los calendarios por el otorgamiento de la Ampliación de Plazo N°31 por Decisión de la JRD respecto a la Controversia N°32, para la Ejecución de Saldo de Obra: "Construcción y Equipamiento de una nueva Planta de Tratamiento de Agua potable de Calana, Distrito de Calana, Provincia de Tacna, Región Tacna";

(...)"

SALDO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE CALANA - PROGRAMA DE AVANCE DE OBRA ACTUALIZADO POR AMPLIACIÓN DE PLAZO 31 (37 DÍAS CAL.) (JRD 32)			
ITEM	Descripción de ítem	Unidad	Cantidad
0	CRONOGRAMA SALDO DE OBRA PTAP CALANA	804 días	del 23/02/24 al 12/04/24
1	MOBILIZACIÓN	8 días	del 23/02/24 al 31/02/24
2	ESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	500 días	del 23/02/24 al 12/04/24
3	OBRAS PROFESIONALES Y PROFESIONALES	500 días	del 23/02/24 al 12/04/24
4	TRAZO Y REPLANTO FINAL EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA	20 días	del 23/02/24 al 13/03/24
5	REPLANTO FINAL DE LA OBRA EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA	20 días	del 23/02/24 al 13/03/24
6	SARTEO IDENTIFICACIÓN DE OBRA 4 80 x 1 80 0	2 días	del 14/03/24 al 15/03/24
7	CONSTRUCCIÓN PROFESIONAL PARA ALICATA (DEPÓSITO (AREA 01 00 00))	40 días	del 14/03/24 al 24/03/24
8	RENOVACIÓN Y DESMOLVILLADO DE MOLOMORFA Y EQUIPOS SIMILARES PARA LA OBRA	320 días	del 14/03/24 al 12/04/24
9	TRANSPORTE DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA OBRA	140 días	del 14/03/24 al 04/04/24
10	DEPLANTACIONES E INSTALACIONES PROFESIONALES	320 días	del 14/03/24 al 12/04/24
11	ARMADO DE TERRENO	30 días	del 05/03/24 al 15/03/24
12	BARRIDAJE PROFESIONAL CON EQUIPO FREMCO	8 días	del 23/02/24 al 13/03/24
13	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL IMPURO	4 días	del 14/03/24 al 15/03/24
14	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PROPIEDAD SUCCESORIO CON MAQUINARIA	30 días	del 23/02/24 al 15/03/24
15	RETA ALICATA PROFESIONALES	500 días	del 14/03/24 al 12/04/24
16	SERVICIO INGENIERO PROFESIONALES	320 días	del 04/03/24 al 21/03/24
17	CONCRETO DE AGUA DE NEBLA PARA TRAZADORES	320 días	del 24/03/24 al 21/04/24
18	MANEJO ELÉCTRICO - CONSTRUCCIÓN	320 días	del 24/03/24 al 21/04/24
19	REVISIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	340 días	del 24/03/24 al 14/04/24
20	REVISIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	340 días	del 24/03/24 al 14/04/24
21	DEFINICIÓN FINAL DE MATERIALES	340 días	del 24/03/24 al 14/04/24
22	DEFINICIÓN FINAL DE MATERIALES RELIEVES	340 días	del 24/03/24 al 14/04/24
23	ARMADO Y SALDO EN EL TERRENO	300 días	del 04/03/24 al 13/03/24
24	EQUIPOS DE PROTECCIÓN MOVILIDAD	340 días	del 04/03/24 al 14/03/24
25	EQUIPOS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA	340 días	del 04/03/24 al 14/03/24
26	REVALORACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD	340 días	del 04/03/24 al 14/03/24
27	CONDICIONES SALUD Y SEGURIDAD	340 días	del 04/03/24 al 14/03/24

(...)"

c) Consecuencia

El hecho descrito genera el riesgo de afectar la entrega oportuna de la obra y la postergación de su puesta en operación.

2. LA SUPERVISIÓN APROBÓ PARTIDAS DE LA VALORIZACIÓN N° 29 DEL CONTRATO PRINCIPAL SIN TOMAR EN CUENTA LAS OBSERVACIONES DEL ESPECIALISTA DE AUTOMATIZACIÓN, COMUNICACIÓN E INTEGRACIÓN SCADA, LO CUAL PODRÍA GENERAR EL RIESGO DE OTORGAR PAGOS QUE NO CORRESPONDAN AL CONTRATISTA.

a) Condición

De la revisión selectiva de la documentación remitida por el PNSU a la Comisión de Control, mediante correo electrónico de 01 de marzo de 2024, se pudo advertir en las valorizaciones

presentadas del contrato principal y de prestaciones adicionales de obra, que la supervisión aprobó partidas que se encuentran observadas por el especialista de automatización, comunicación e integración scada, tal como se detalla a continuación:

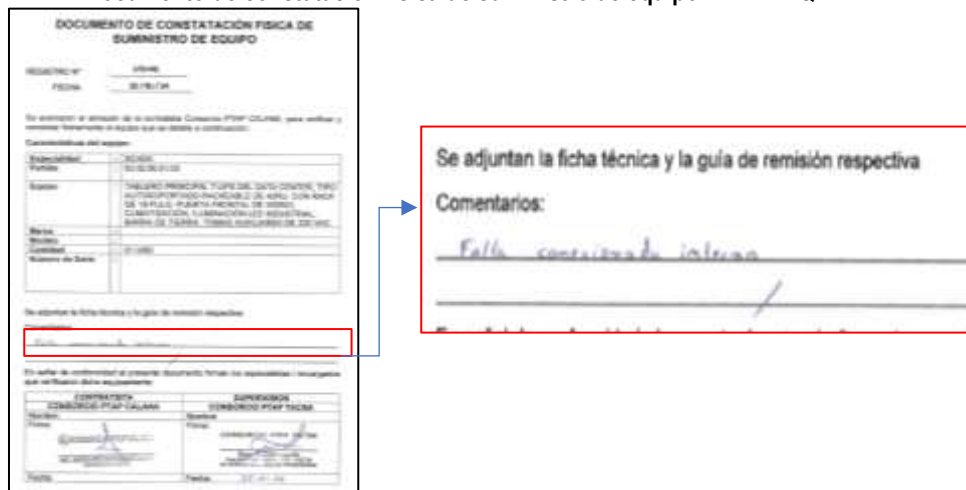
Del Contrato Principal de Obra

De la aprobación de la partida 03.02.06.01.03 Tablero Principal T-UPS del Data Center, tipo autoportado rackeable de 42RU, con rack de 19 pulg, puerta frontal de vidrio, climatización, iluminación led industrial, barra de tierra, tomas auxiliares de 220 Vac

De la revisión selectiva a la valorización N° 29 de enero de 2024 del contrato principal de obra, se evidenció que la supervisión aprobó la totalidad de la partida 03.02.06.01.03 Tablero Principal T-UPS del Data Center, tipo autoportado rackeable de 42RU, con rack de 19 pulg, puerta frontal de vidrio, climatización, iluminación led industrial, barra de tierra, tomas auxiliares de 220 Vac, sin embargo, en el documento de constatación física de suministro de equipo N° 172-HQ de 25 de enero de 2024, el especialista de automatización, comunicación e integración scada, observó que faltaba la conexión interna, tal como se muestra a continuación:

Imagen N° 8

Documento de constatación física de suministro de equipo N° 172-HQ



Fuente: Informe N° 529-2023-C.PTAP.T/SO-SCMB de 06 de noviembre de 2023, Valorización de Obra N° 29

Además en, en el tomo XI de las especificaciones técnicas de la obra partida 03.02.06.01.03 Tablero Principal T-UPS del Data Center, tipo autoportado rackeable de 42RU, con rack de 19 pulg, puerta frontal de vidrio, climatización, iluminación led industrial, barra de tierra, tomas auxiliares de 220 VAC, en las condiciones de pago menciona que una vez realizada las verificaciones el supervisor procederá a dar su respectiva conformidad para proceder a valorizar las unidades ejecutadas, no obstante, la Supervisión, pese a haber observado Tablero Principal T-UPS del Data Center, valorizó al 100% la partida, tal como se muestra a continuación:

Imagen N° 9
Valorización de partida 03.02.06.01.03 Tablero Principal T-UPS del Data Center, tipo autoportado rackeable de 42RU, con rack de 19 pulg, puerta frontal de vidrio, climatización, iluminación led industrial, barra de tierra, tomas auxiliares de 220 Vac

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR REALIZADO	AVANCE
03.02.06.01.03	Tablero Principal T-UPS del Data Center, tipo autoportado rackeable de 42RU, con rack de 19 pulg, puerta frontal de vidrio, climatización, iluminación led industrial, barra de tierra, tomas auxiliares de 220 Vac	und	1.00	6.111,62	6.111,62	6.111,62	6.111,62	100,00%
03.02.06.01.03	Tablero Principal T-SCADA del Sistema de Control, tipo autoportado rackeable de 42RU, con rack de 19 pulg, puerta frontal de vidrio, climatización, iluminación led industrial, barra de tierra, tomas auxiliares de 220 Vac	und	1.00	5.262,45	5.262,45	5.262,45	5.262,45	100,00%

Fuente: Informe N° 529-2023-C.PTAP.T/SO-SCMB de 06 de noviembre de 2023, Valorización de Obra N° 29

Del Presupuesto Adicional de Obra N°25

De la aprobación de la partida 02.02.12.01.07.02 Montaje de equipo de dosificación de polímero catiónico

De la revisión selectiva a la valorización N° 06³ de la PAO N°25⁴, se evidenció que varias partidas (ver imagen N° 9) se encuentran observadas en el documento de constatación física de montaje de equipos N° 158-HQ de 24 de enero de 2024, por el especialista en obras eléctricas y electromecánicas, siendo las observaciones la falta de prueba final de los equipos y que no están aún instaladas las tuberías de conexión entre equipos, tal como se muestra a continuación:

Imagen N°10
Documento de constatación física de montaje de equipo

SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTROL DE CALIDAD
DOCUMENTO DE CONSTATACIÓN FÍSICA DE MONTAJE DE EQUIPOS

DIR: EJECUCIÓN DEL OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE CALANA, DISTRITO CALANA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN TACNA (CUI 20030)

REVISOR: 158-HQ
FECHA: 24/01/2024

Se acercaron a la PTAP Calana, la contratista Consorcio PTAP CALANA, para verificar y constatar físicamente el montaje de los equipos que se detalla a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNID	METRADO
02.02.12.01.07.02	MONTAJE DE EQUIPO DE DOSIFICACION DE POLIMERO CATIÓNICO	und	1
02.02.12.06.04.02	MONTAJE EN SISTEMA DE DOSIFICACION DE SULFATO DE ALUMINADO	und	1
02.02.12.10.04.02	MONTAJE EN SISTEMA DE DOSIFICACION DE CAL HIDRATADA	und	1
02.02.12.11.06.02	MONTAJE EN SISTEMA DE DOSIFICACION DE POLIMERO CATIÓNICO	und	1
02.02.12.12.05.02	MONTAJE EN SISTEMA DE DOSIFICACION DE POLIMERO ANIONICO	und	1

Se adjuntan plano, reporte fotográfico

Observaciones:

El equipo de dosificación de polímero catiónico no está instalado en el sistema de dosificación de sulfato de aluminio y cal hidratada. Se debe verificar el montaje de los equipos y la instalación de las tuberías de conexión entre ellos.

Fuente: Carta N° 040-2024/CPTAPT de 05 de febrero de 2024, Valorización N° 06 de Prestación Adicional de Obra N° 25

³ Carta N° 040-2024/CPTAPT de 05 de febrero de 2024, Valorización N° 06 de Prestación Adicional de Obra N° 25

⁴ El PNSU autorizó la ejecución de la Prestación Adicional de Obra N°25 mediante Resolución de Administración N°073 - 2023/MIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de 26 de abril de 2023.

Sin embargo, la supervisión aprobó al 100% las partidas que se encontraban observadas por el especialista en obras eléctricas y electromecánicas en la valorización N° 06 de la PAO N°25, omitiendo las observaciones realizadas, tal como se muestra a continuación:

Imagen N°11
Extracto de valorización N°06 de PAO N°25

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ESTADO	FECHA	OTRO	OTRO
03.02.07.01.01	ELABORACION DE LA INGENIERIA PARA EL DESARROLLO DEL INTERFAZ GRAFICA Y SEÑALES DEL SCADA Y LA PARTIDA 03.02.06.01.03 TABLERO PRINCIPAL T-UPS DEL DATA CENTER, TIPO AUTOSOPORTADO RACKEABLE DE 42RU, CON RACK DE 19 PULG, PUERTA FRONTAL DE VIDRIO, CLIMATIZACION, ILUMINACION LED INDUSTRIAL, BARRA DE TIERRA, TOMAS AUXILIARES DE 220 VAC, SIN TOMAR EN CUENTA LAS OBSERVACIONES ESTABLECIDAS POR EL ESPECIALISTA DE AUTOMATIZACION, COMUNICACION E INTEGRACION SCADA.	1.00	UNIDAD	100.000	100.000	100%	05/02/2024		
03.02.06.01.03	TABLERO PRINCIPAL T-UPS DEL DATA CENTER, TIPO AUTOSOPORTADO RACKEABLE DE 42RU, CON RACK DE 19 PULG, PUERTA FRONTAL DE VIDRIO, CLIMATIZACION, ILUMINACION LED INDUSTRIAL, BARRA DE TIERRA, TOMAS AUXILIARES DE 220 VAC, SIN TOMAR EN CUENTA LAS OBSERVACIONES ESTABLECIDAS POR EL ESPECIALISTA DE AUTOMATIZACION, COMUNICACION E INTEGRACION SCADA.	1.00	UNIDAD	100.000	100.000	100%	05/02/2024		
03.02.07.01.01	ELABORACION DE LA INGENIERIA PARA EL DESARROLLO DEL INTERFAZ GRAFICA Y SEÑALES DEL SCADA Y LA PARTIDA 03.02.06.01.03 TABLERO PRINCIPAL T-UPS DEL DATA CENTER, TIPO AUTOSOPORTADO RACKEABLE DE 42RU, CON RACK DE 19 PULG, PUERTA FRONTAL DE VIDRIO, CLIMATIZACION, ILUMINACION LED INDUSTRIAL, BARRA DE TIERRA, TOMAS AUXILIARES DE 220 VAC, SIN TOMAR EN CUENTA LAS OBSERVACIONES ESTABLECIDAS POR EL ESPECIALISTA DE AUTOMATIZACION, COMUNICACION E INTEGRACION SCADA.	1.00	UNIDAD	100.000	100.000	100%	05/02/2024		
03.02.06.01.03	TABLERO PRINCIPAL T-UPS DEL DATA CENTER, TIPO AUTOSOPORTADO RACKEABLE DE 42RU, CON RACK DE 19 PULG, PUERTA FRONTAL DE VIDRIO, CLIMATIZACION, ILUMINACION LED INDUSTRIAL, BARRA DE TIERRA, TOMAS AUXILIARES DE 220 VAC, SIN TOMAR EN CUENTA LAS OBSERVACIONES ESTABLECIDAS POR EL ESPECIALISTA DE AUTOMATIZACION, COMUNICACION E INTEGRACION SCADA.	1.00	UNIDAD	100.000	100.000	100%	05/02/2024		
03.02.07.01.01	ELABORACION DE LA INGENIERIA PARA EL DESARROLLO DEL INTERFAZ GRAFICA Y SEÑALES DEL SCADA Y LA PARTIDA 03.02.06.01.03 TABLERO PRINCIPAL T-UPS DEL DATA CENTER, TIPO AUTOSOPORTADO RACKEABLE DE 42RU, CON RACK DE 19 PULG, PUERTA FRONTAL DE VIDRIO, CLIMATIZACION, ILUMINACION LED INDUSTRIAL, BARRA DE TIERRA, TOMAS AUXILIARES DE 220 VAC, SIN TOMAR EN CUENTA LAS OBSERVACIONES ESTABLECIDAS POR EL ESPECIALISTA DE AUTOMATIZACION, COMUNICACION E INTEGRACION SCADA.	1.00	UNIDAD	100.000	100.000	100%	05/02/2024		
03.02.06.01.03	TABLERO PRINCIPAL T-UPS DEL DATA CENTER, TIPO AUTOSOPORTADO RACKEABLE DE 42RU, CON RACK DE 19 PULG, PUERTA FRONTAL DE VIDRIO, CLIMATIZACION, ILUMINACION LED INDUSTRIAL, BARRA DE TIERRA, TOMAS AUXILIARES DE 220 VAC, SIN TOMAR EN CUENTA LAS OBSERVACIONES ESTABLECIDAS POR EL ESPECIALISTA DE AUTOMATIZACION, COMUNICACION E INTEGRACION SCADA.	1.00	UNIDAD	100.000	100.000	100%	05/02/2024		
03.02.07.01.01	ELABORACION DE LA INGENIERIA PARA EL DESARROLLO DEL INTERFAZ GRAFICA Y SEÑALES DEL SCADA Y LA PARTIDA 03.02.06.01.03 TABLERO PRINCIPAL T-UPS DEL DATA CENTER, TIPO AUTOSOPORTADO RACKEABLE DE 42RU, CON RACK DE 19 PULG, PUERTA FRONTAL DE VIDRIO, CLIMATIZACION, ILUMINACION LED INDUSTRIAL, BARRA DE TIERRA, TOMAS AUXILIARES DE 220 VAC, SIN TOMAR EN CUENTA LAS OBSERVACIONES ESTABLECIDAS POR EL ESPECIALISTA DE AUTOMATIZACION, COMUNICACION E INTEGRACION SCADA.	1.00	UNIDAD	100.000	100.000	100%	05/02/2024		
03.02.06.01.03	TABLERO PRINCIPAL T-UPS DEL DATA CENTER, TIPO AUTOSOPORTADO RACKEABLE DE 42RU, CON RACK DE 19 PULG, PUERTA FRONTAL DE VIDRIO, CLIMATIZACION, ILUMINACION LED INDUSTRIAL, BARRA DE TIERRA, TOMAS AUXILIARES DE 220 VAC, SIN TOMAR EN CUENTA LAS OBSERVACIONES ESTABLECIDAS POR EL ESPECIALISTA DE AUTOMATIZACION, COMUNICACION E INTEGRACION SCADA.	1.00	UNIDAD	100.000	100.000	100%	05/02/2024		
03.02.07.01.01	ELABORACION DE LA INGENIERIA PARA EL DESARROLLO DEL INTERFAZ GRAFICA Y SEÑALES DEL SCADA Y LA PARTIDA 03.02.06.01.03 TABLERO PRINCIPAL T-UPS DEL DATA CENTER, TIPO AUTOSOPORTADO RACKEABLE DE 42RU, CON RACK DE 19 PULG, PUERTA FRONTAL DE VIDRIO, CLIMATIZACION, ILUMINACION LED INDUSTRIAL, BARRA DE TIERRA, TOMAS AUXILIARES DE 220 VAC, SIN TOMAR EN CUENTA LAS OBSERVACIONES ESTABLECIDAS POR EL ESPECIALISTA DE AUTOMATIZACION, COMUNICACION E INTEGRACION SCADA.	1.00	UNIDAD	100.000	100.000	100%	05/02/2024		
03.02.06.01.03	TABLERO PRINCIPAL T-UPS DEL DATA CENTER, TIPO AUTOSOPORTADO RACKEABLE DE 42RU, CON RACK DE 19 PULG, PUERTA FRONTAL DE VIDRIO, CLIMATIZACION, ILUMINACION LED INDUSTRIAL, BARRA DE TIERRA, TOMAS AUXILIARES DE 220 VAC, SIN TOMAR EN CUENTA LAS OBSERVACIONES ESTABLECIDAS POR EL ESPECIALISTA DE AUTOMATIZACION, COMUNICACION E INTEGRACION SCADA.	1.00	UNIDAD	100.000	100.000	100%	05/02/2024		

Fuente: Carta N° 040-2024/CPTAPT de 05 de febrero de 2024, Valorización N° 06 de Prestación Adicional de Obra N° 25

Asimismo, el Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, publicado el 31 de diciembre de 2018, en el artículo 187. Funciones del Inspector o Supervisor, establece lo siguiente: “187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato”

De lo expuesto anteriormente, se evidenció que la supervisión aprobó la partida 03.02.07.01.01 Elaboración de la ingeniería para el desarrollo del interfaz gráfica y señales del scada y la partida 03.02.06.01.03 Tablero Principal T-UPS del Data Center, tipo autosoportado rackeable de 42RU, con rack de 19 pulg, puerta frontal de vidrio, climatización, iluminación led industrial, barra de tierra, tomas auxiliares de 220 Vac, sin tomar en cuenta lo las observaciones establecidas por el especialista de automatización, comunicación e integración scada.

b) Criterio

Los hechos expuestos están relacionados con la normativa siguiente:

- **Decreto Supremo 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, publicado el 31 de diciembre de 2018.**

“(...)

Artículo 187. Funciones del Inspector o Supervisor.

187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra, (...)" (...)"

➤ **Expediente técnico de saldo de obra “construcción y equipamiento de la nueva planta de tratamiento de agua potable de Calana, distrito de Calana, provincia de Tacna” Tomo IX Especificaciones Técnicas de mayo de 2021**

(...)

03.02.06.01.03 Tablero Principal T-UPS del Data Center, tipo autosoportado rackeable de 42RU, con rack de 19 pulg, puerta frontal de vidrio, climatización, iluminación led industrial, barra de tierra, tomas auxiliares de 220 Vac

(...)

CONDICIONES DE PAGO

Una vez realizada las verificaciones el supervisor procederá a dar su respectiva conformidad para proceder a valorizar las unidades ejecutadas.

El pago se hará por unidades entendiéndose que dicho precio y pago constituirá la compensación total por el suministro a obra de la partida.

(...)

03.02.07.01.01 Elaboración de la ingeniería para el desarrollo del interfaz gráfica y señales del scada

(...)

CONDICIONES DE PAGO

Se dará la conformidad de la partida:

Previa inspección y/o supervisión del correcto desarrollo de los trabajos descritos.

Una vez realizadas las verificaciones el supervisor procederá a dar su respectiva conformidad para proceder a valorizar el global avanzado.

(...)"

c) Consecuencia

El hecho descrito podría generar el riesgo de otorgar pagos que no correspondan al contratista

3. LA SUPERVISIÓN NO CAUTELÓ EL SUSTENTO DE LOS METRADOS EN LA VALORIZACIÓN DE OBRA N°29, OMITIENDO LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y LAS BASES DEL CONTRATO, LO CUAL PODRÍA AFECTAR LA CALIDAD DE LA OBRA Y OTORGAR PAGOS QUE NO CORRESPONDAN AL CONTRATISTA.

a) Condición

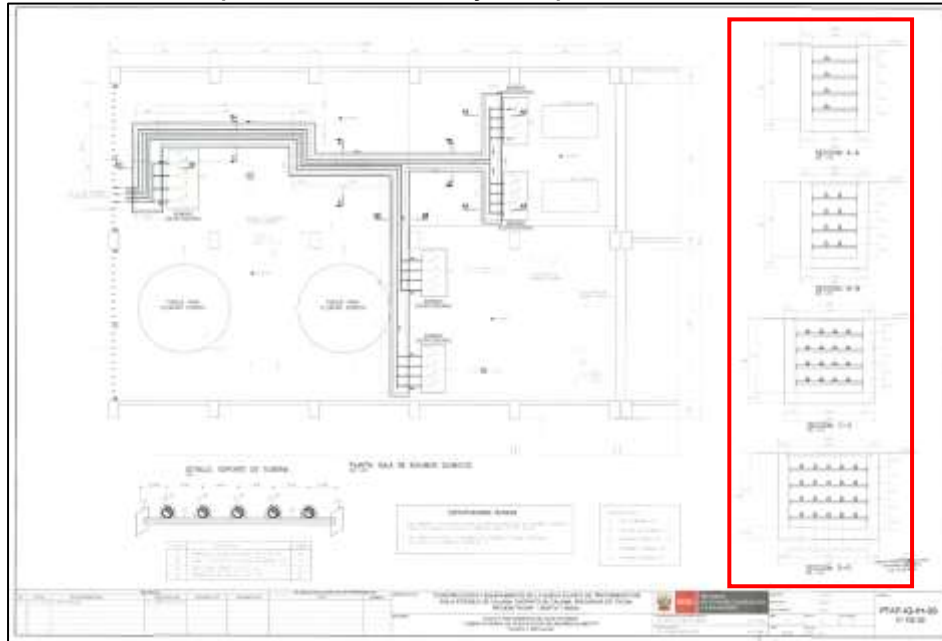
De la revisión selectiva de la documentación remitida por el PNSU (Valorización de Obra N°29 del mes enero del 2024) mediante correo electrónico de 01 de marzo de 2024 a la Comisión de Control, se realizó la evaluación de las partidas de mayor incidencia, en el cual se evidenció incongruencias y falta de documentación en los metrados, a continuación, se detallan las partidas evaluadas:

- De las partidas de soporte de tuberías

01.09.21.07.02.03.02 Soporte de tubería de acero ancho L=0.60m.

01.09.21.07.02.03.03 Soporte de tubería de acero ancho L=0.80m.

Imagen N° 13
Expediente técnico del Proyecto – plano PTAP IQ-IH-09



Fuente: Expediente técnico del Saldo de Obra “Construcción y equipamiento de una nueva planta de tratamiento de agua potable de Calana, distrito de Calana, provincia de Tacna, región Tacna” aprobada mediante Resolución Directoral N°034-2021-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 del 27 de mayo de 2021.

- De las partidas de compuertas

- 02.02.07.01 Compuerta de ingreso 0.20x0.20m con vástago (L=1.20m) y pedestal, c/accionamiento automático.
- 02.02.07.03 Compuerta de lavado 0.40x0.40m con vástago (L=2.50m) y pedestal, c/accionamiento automático.
- 02.02.07.05 Compuerta de salida 0.35x0.35m con vástago (L=1.85m) y pedestal
- 02.02.07.06 Compuerta de interconexión 0.50x0.50m con vástago (L=4.95m) y pedestal
- 02.02.07.07 Compuerta de fondo 0.30x0.30 con vástago (L=5.20m) y pedestal

Al respecto, en la planilla de metrados solo se indicó la cantidad total por cada partida, sin embargo, no se muestra la compuerta que se está valorizando, asimismo, se adjunta el plano PTAP-IH FA-03 y PTAP-IH FA-04 en el cual no se señala las compuertas valorizadas, por consiguiente, el contratista no presentó documentación en el cual indique claramente la ubicación de los soportes instalados, tal como se muestra a continuación⁵:

⁵ Las imágenes de la planilla de metrados de las partidas 02.02.07.03, 02.02.07.05, 02.02.07.06, 02.02.07.07 se visualizan en el Apéndice N°4.

Imagen N° 14
Planilla de metrados –partida 02.02.07.01

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	ANCHO	N° VUELOS	LARGO	ANCHO	ALTO	PARCIAL	TOTAL	METRADO CONTRACTUAL				
										METROS CONTRACTUAL	ANOS ANTERIOR	ANOS ANTERIOR	REC	
COMPONENTES DE LA PTAP														
FILTROS RAPIDOS														
46	m ²	COMPARTA DE HERRAJES PARA CON VANTAJOS 4x1.20x1 Y PERFORAL (CONCRETO ARMADO)							46	46	07	46	1	
BATERIA DE FILTRO RAPIDO #01 (PREMIO A FILTRO)														
		FILTRO #011		1.00					1.00					
		FILTRO #012		1.00					1.00					
		FILTRO #013		1.00					1.00					
		FILTRO #014		1.00					1.00					
		FILTRO #015		1.00					1.00					
		FILTRO #016		1.00					1.00					
		FILTRO #017		1.00					1.00					
		FILTRO #018		1.00					1.00					
		FILTRO #019		1.00					1.00					
		FILTRO #020		1.00					1.00					
		FILTRO #021		1.00					1.00					
		FILTRO #022		1.00					1.00					
		FILTRO #023		1.00					1.00					
BATERIA DE FILTRO RAPIDO #02 (PREMIO A FILTRO)														
		FILTRO #024		1.00					1.00					
		FILTRO #025		1.00					1.00					
		FILTRO #026		1.00					1.00					
		FILTRO #027		1.00					1.00					
		FILTRO #028		1.00					1.00					
		FILTRO #029		1.00					1.00					
		FILTRO #030		1.00					1.00					
		FILTRO #031		1.00					1.00					
		FILTRO #032		1.00					1.00					
		FILTRO #033		1.00					1.00					
		FILTRO #034		1.00					1.00					
		FILTRO #035		1.00					1.00					
		FILTRO #036		1.00					1.00					
		FILTRO #037		1.00					1.00					
		FILTRO #038		1.00					1.00					
		FILTRO #039		1.00					1.00					
		FILTRO #040		1.00					1.00					
		FILTRO #041		1.00					1.00					
		FILTRO #042		1.00					1.00					
		FILTRO #043		1.00					1.00					
		FILTRO #044		1.00					1.00					
		FILTRO #045		1.00					1.00					
		FILTRO #046		1.00					1.00					
		FILTRO #047		1.00					1.00					
		FILTRO #048		1.00					1.00					

Fuente: Valorización de obra N° 29 correspondiente al mes de enero 2024.

Imagen N° 15
Plano del filtro rápido de arena – PTAP-IH FA-03



Fuente: Valorización de obra N° 29 correspondiente al mes de enero 2024.

Imagen N° 16
Plano del filtro rápido de arena – PTAP-IH FA-04



Fuente: Valorización de obra N° 29 correspondiente al mes de enero 2024.

- De la partida 03.01.02.08.05 Suministro e instalación de reflector son-t 250w inc. poste 11m de c.a.c.

De la revisión del análisis de precios unitarios (en adelante, APU) de la partida 03.01.02.08.05 Suministro e instalación de reflector son-t 250w inc. poste 11m de c.a.c, se pudo advertir que por cada unidad de medida de reflector (1) se considera la instalación de un (1) poste.

En ese sentido, se verificó que en la planilla de metrados de la partida antes mencionada, se **valorizó ocho (8) unidades de reflectores inc. postes**, haciendo referencia al protocolo 110 y 147, no obstante, en los sustentos de la valorización se pudo advertir que solo se encuentra el protocolo 147.

Asimismo, de la revisión del esquema adjunto al protocolo 147 y el panel fotográfico de la partida 03.01.02.08.05 Suministro e instalación de reflector son-t 250w inc. poste 11m de c.a.c, se pudo observar que solo se muestra y resalta la instalación de **tres (3) postes** (postes N° 3, 6 y 7) **y ocho (8) reflectores**, por lo que no se justifica la cantidad de postes instalados a lo especificado en el APU, tal como se muestra en las imágenes siguientes:

Imagen N° 17
Planilla de metrado – partida 03.01.02.08.05

03.01.02.08.05	Suministro e instalación de reflector son-t 250 w inc. poste de 11 m de c.a.c.	und			44.00	36.00	44.00	8.00
	Reflectores Planta PTAP							
			PROTOCOLO 110		36.00	36.00		
			PROTOCOLO 147		8.00	8.00		

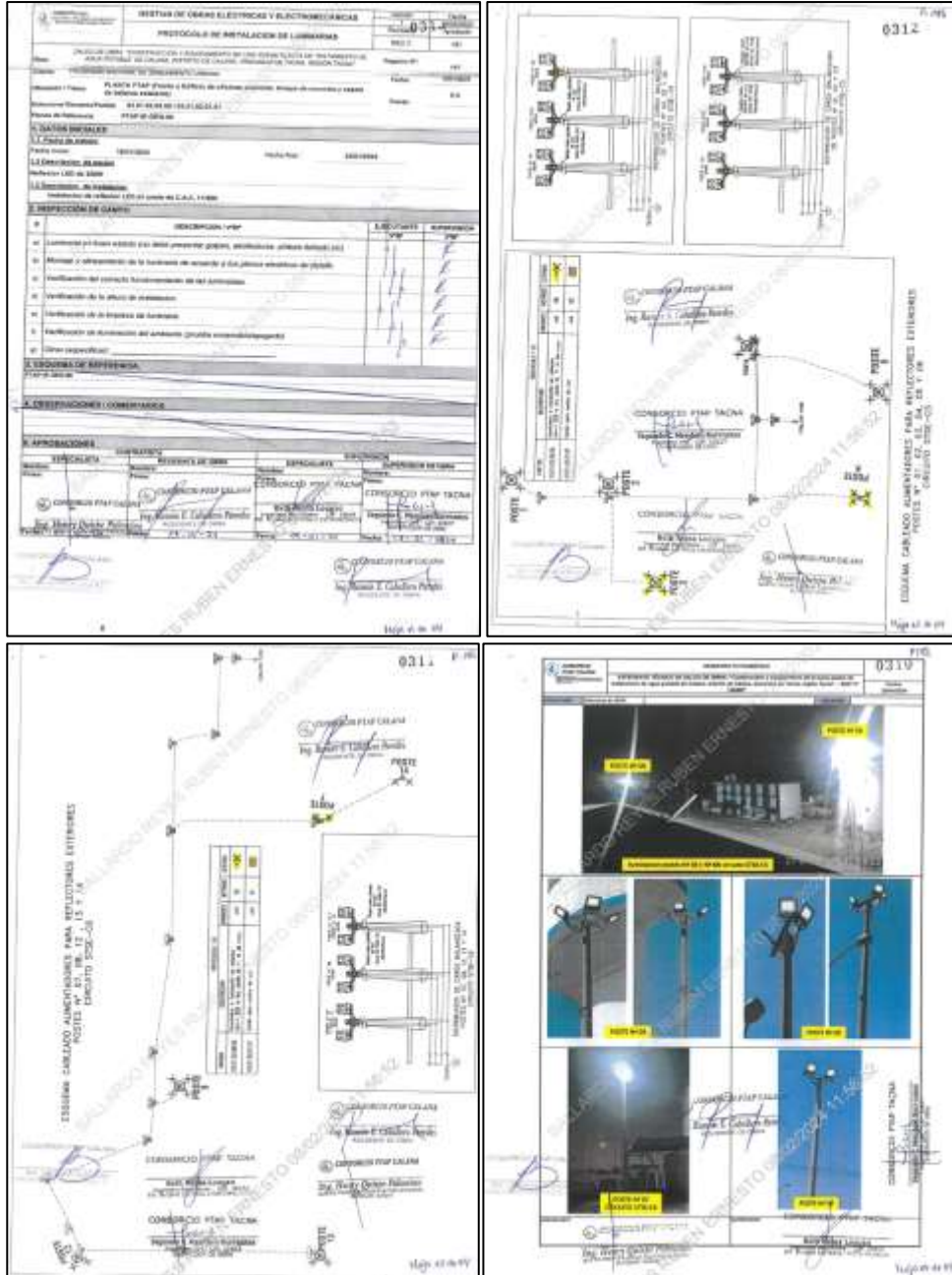
Fuente: Valorización de obra N° 29 correspondiente al mes de enero 2024.

Imagen N° 18
Análisis de precios unitarios – partida 03.01.02.08.05

Partida	03.01.02.08.05	Suministro e instalación de reflector son-t 250 w inc. poste de 11 m de c.a.c.				Costo unitario directo por : und	2,073.93	
Rendimiento	und/DIA	MO.	EQ.					
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/
		Materiales						
0232000060	FLETE - TRANSPORTE PARA POSTE DE C.A.C. DE 07 a 12m.			kg		980.0000	0.21	205.80
0282000014	POSTE CONCRETO ARMADO L=11 m 200/120/285			und		1.0000	650.00	650.00
0290100022	CINTA AILANTE 3M			m		0.2500	6.90	1.73
0290102555	CONECTORES DE DOBLE VIA			und		2.0000	1.20	2.40
0290102556	ABRAZADERA DE FIERRO FUNDIDO PARA TUBO DE 2"			und		2.0000	4.00	8.00
0290103511	REFLECTOR SON-T 250W			und		1.0000	300.00	300.00
								1,167.83
		Subpartidas						
010105010555	Concreto 1:3 C:H+30% P.M. cinzadores (cemento P-I)			m3		3.0000	238.30	714.90
9701010101.4	Instalación de Reflector SON-T 250W Inc/Poste de 11m. de C.A.C.			und		1.0000	190.40	190.40
								905.30

Fuente: Expediente técnico del Saldo de Obra "Construcción y equipamiento de una nueva planta de tratamiento de agua potable de Calana, distrito de Calana, provincia de Tacna, región Tacna" aprobada mediante Resolución Directoral N°034-2021-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 del 27 de mayo de 2021.

Imagen N° 19
Protocolo 147 – Protocolo de instalación de luminarias



Fuente: Valorización de obra N° 29 correspondiente al mes de enero 2024.

Es de precisar que, el Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, publicado el 31 de diciembre de 2018, en el artículo 187. Funciones del Inspector o Supervisor, establece lo siguiente: “187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato”

Además, cabe indicar que de acuerdo a las bases de contratación directa N°004-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU de 09 de agosto de 2021 que son parte integrante del Contrato N°39-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU de 23 de agosto de 2021, en la sección 3.1.18 Obligaciones del contratista, menciona que la valorización deberá contener la documentación sustentatoria de las partidas ejecutadas.

De lo expuesto anteriormente, se evidenció que la supervisión aprobó partidas que no cuentan con documentación sustentatoria, además que la partida 03.01.02.08.05 Suministro e instalación de reflector son-t 250w inc. poste 11m de c.a.c. no se está ejecutando de acuerdo al APU.

b) Criterio

Los hechos expuestos están relacionados con la normativa siguiente:

- **Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF de 31 de diciembre de 2018, sus modificatorias (Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2022-EF, Decreto Supremo N° 250-2022-EF, Decreto Supremo N° 162-2022-EF)**

“(…)

Artículo 187. Funciones del Inspector o Supervisor.

187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra, (...)
“(…)”

- **Contrato N° 39-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU de 23 de agosto de 2021.**

“(…)”

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

*El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.
“(…)”*

- **Bases para la contratación directa N° 004-2021-VIVIENDA/VMCS/PNSU de 9 de agosto de 2021.**

“3.1.18.1 PRESTACIÓN PRINCIPAL – PARA LA EJECUCION DE OBRA (360 días calendario)

Las obligaciones del contratista se describen a continuación:

“(…)”

xxi. Elaborar las valorizaciones mensuales de obra, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 194 y 195 del RLCE, para ello el último día de cada mes, el contratista debe presentar a la supervisión el sustento de la valorización, conteniendo como mínimo:

“(…)”

14. Planillas de metrados de las partidas a valorizar, que muestren el cálculo de los metrados ejecutados debidamente detalladas precisando dimensiones, sustentando con planos y/o con

croquis y/o con gráficos y/o con anotaciones que evidencien lo realmente ejecutado de cada partida a valorizar. Por ejemplo, en caso de planilla de metrado de excavaciones, deberá adjuntar plano de planta, perfil y secciones.

15. Documentación sustentatoria de las partidas ejecutadas, según las condición que se señala en la forma de pago de las Especificaciones Técnicas de las partidas que la requieran: certificados de prueba, protocolos (resistencia de concreto, compactación, pruebas hidráulicas, pruebas de nivelación de tuberías, pruebas hidráulicas de conexiones domiciliarias, calidad de tuberías, protocolos de calidad y otros que correspondan), formatos de verificación del plan de educación sanitaria y ambiental, seguridad y salud en el trabajo u otros documentos que acredite su ejecución, debiendo ser certificados por la Supervisión.

*16. Plano y/o croquis de planta que resalten y permitan visualizar los componentes y/o frentes de trabajos.
(...)"*

c) Consecuencia

Lo descrito en el desarrollo de la presente situación adversa, sobre la falta de sustento en los metrados de la valorización N° 29, podría afectar la calidad de la obra y otorgar pagos que no correspondan al Contratista

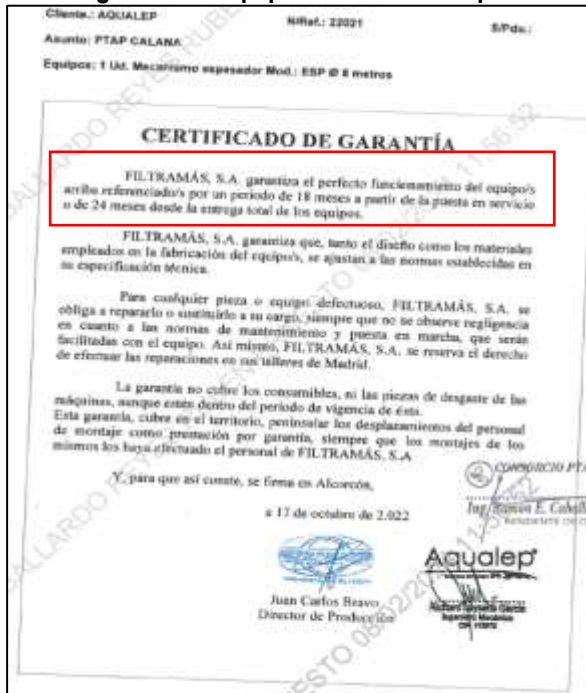
4. LA SUPERVISIÓN NO CAUTELÓ LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DEL ESPESADOR DE LODOS, OMITIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO, PONDRÍA EN RIESGO LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SISTEMA E INCURRIR EN MAYORES GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

a) Condición

De la revisión selectiva realizada a la documentación de la valorización de Obra N°29 correspondiente al mes de enero de 2024, la Comisión de Control evidenció que la garantía del espesador de lodos cuenta con un periodo de vigencia menor a lo establecido en las especificaciones técnicas del expediente técnico del Proyecto aprobado mediante la Resolución Directoral N°034-2021-VIVIENDA/VMCS/ PNSU/1.0 del 27 de mayo de 2021, conforme se describe a continuación.

Al respecto, de la revisión de los documentos que sustentan la partida "02.02.12.02.05.02 Suministro e instalación de espesador de lodos mando central según/esp. Técnicas" y partida "02.02.12.02.07.01 Montaje en espesador de lodos e instalación hidráulica" que conforman la partida de Equipos de Sistemas de Lodos, se pudo advertir que el contratista presentó un certificado de garantía de 17 de octubre de 2022, por **18 meses a partir de la puesta en servicio o de 24 meses** desde la entrega total de los equipos, tal como se muestra a continuación:

Imagen N° 20
Certificado de garantía – Equipo: Mecanismo espesador de lodos



Fuente: Valorización de obra N° 29 correspondiente al mes de enero 2024.

Asimismo, de la revisión de las especificaciones técnicas de la partida “02.02.12.02.07.01 Montaje en espesador de lodos e instalación hidráulica”, en el cual sobre los certificados de garantía se menciona lo siguiente: “(...) El periodo de garantía por diseño defectuoso, materiales defectuosos o impropios, o ensamblaje defectuoso y fallas propias será de 1 año para las partes eléctricas y dos años para el espesador, contados a partir de la recepción de PNSU o la EPS Tacna (...)”.

Es de precisar que, el Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, publicado el 31 de diciembre de 2018, en el artículo 187. Funciones del Inspector o Supervisor, establece lo siguiente: “187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato”

Por lo expuesto, se puede evidenciar que la supervisión no cauteló el periodo de vigencia de certificado de garantía del equipo del espesador de lodos (18 meses a partir de la puesta en servicio) el cual es menor a lo establecido en las especificaciones técnicas (dos años para el espesador, contados a partir de la recepción de PNSU o la EPS Tacna) del expediente técnico del Proyecto el cual es parte integrante del Contrato N° 39-2021/VIVIENDA/MCS/PNSU de 23 de agosto de 2021.

b) Criterio

Los hechos expuestos están relacionados con la normativa siguiente:

- **Contrato N° 39-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU de 23 de agosto de 2021.**

“(…)

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

“(…)”

- **Expediente técnico del Saldo de Obra “Construcción y equipamiento de una nueva planta de tratamiento de agua potable de Calana, distrito de Calana, provincia de Tacna, región Tacna” con CUI N° 2167692, aprobada mediante Resolución Directoral N°034-2021-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 del 27 de mayo de 2021.**

TOMO IX. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“(…)”

EQUIPAMIENTO HIDRAULICO, ELECTROMECAÑICOS Y LABORATORIO

“(…)”

02.02.12.02 ESPESADOR DE LODOS

“(…)”

02.02.12.02.07 MONTAJE

02.02.12.02.07.01 MONTAJE EN ESPESADOR DE LODOS E INSTALACION HIDRAULICA

“(…)”

GARANTÍA TÉCNICA DE LOS EQUIPOS Y PRUEBAS DE LA INSTALACIÓN

El periodo de garantía por diseño defectuoso, materiales defectuosos o impropios, o ensamblaje defectuoso y fallas propias será de 1 año para las partes eléctricas y dos años para el espesador, contados a partir de la recepción de PNSU o la EPS Tacna, el cual no deberá de excederse en 2 meses, desde la instalación, montaje y puesta en marcha del distribuidor por el Contratista.

“(…)”

- **Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF de 31 de diciembre de 2018, sus modificatorias (Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2022-EF, Decreto Supremo N° 250-2022-EF, Decreto Supremo N° 162-2022-EF)**

“(…)”

Artículo 187. Funciones del Inspector o Supervisor.

187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra, (…)

“(…)”

c) Consecuencia

Lo descrito en el desarrollo de la presente situación adversa, pondría en riesgo la correcta operación del sistema e incurrir en mayores gastos de operación y mantenimiento.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al Hito de Control N° 12: Ejecución de la Obra – valorización N°29 (enero 2024), se encuentra detallada en el Apéndice N° 1.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hito de Control anteriores respecto de las cuales la Entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el Apéndice N° 2.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Hito de Control N° 12: Ejecución de Obra, se han advertido cuatro (4) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución del saldo de Obra "Construcción y equipamiento de una nueva planta de tratamiento de agua potable de Calana, distrito de Calana, provincia de Tacna, región Tacna" - CUI N° 2167692, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento a la señora Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del Control Concurrente al Hito de Control N° 12: Ejecución de la Obra – valorización N° 29 (enero 2024) con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución del saldo de Obra: "Construcción y equipamiento de una nueva planta de tratamiento de agua potable de Calana, distrito de Calana, provincia de Tacna, región Tacna" - CUI N° 2167692.
2. Hacer de conocimiento a la señora Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento que debe comunicar al Órgano de Control Institucional en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Lima, 18 de marzo de 2024.

José Martín Mendoza Castillo
Supervisor
Comisión de Control

Roberth Williams Mendoza Loyaga
Jefe de Comisión
Comisión de Control

Alexis Nelson Gamarra Flores
Jefe del Órgano de Control Institucional
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

APÉNDICE N° 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

1. **ATRASOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS DEL CONTRATO PRINCIPAL Y DE TRES (3) PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA, NO ACORDE AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA VIGENTE Y REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, GENERA EL RIESGO DE AFECTAR LA ENTREGA OPORTUNA DE LA OBRA Y POSTERGACIÓN DE SU PUESTA EN OPERACIÓN.**

N°	Documento
1	Valorización de Obra N° 29, Aprobada por la Supervisión de Obra mediante Informe Técnico N° 034-2024-C.PTAP.T/SO-SCMB de 05 de febrero de 2023.
2	Contrato N° 039-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU de 23 de agosto de 2021, de Ejecución de Obra.
3	Carta N° 043-2024/CPTAPT de 05 de febrero de 2024, Valorización N° 1 de PAO N°36
4	Carta N° 042-2024/CPTAPT de 05 de febrero de 2024, Valorización N° 1 de PAO N°33
5	Carta N° 040-2024/CPTAPT de 05 de febrero de 2024, Valorización N° 6 de PAO N°25

2. **LA SUPERVISIÓN APROBÓ PARTIDAS DE LA VALORIZACIÓN N° 29 DEL CONTRATO PRINCIPAL SIN TOMAR EN CUENTA LAS OBSERVACIONES DEL ESPECIALISTA DE AUTOMATIZACIÓN, COMUNICACIÓN E INTEGRACIÓN SCADA, LO CUAL PODRÍA GENERAR EL RIESGO DE OTORGAR PAGOS QUE NO CORRESPONDAN AL CONTRATISTA**

N°	Documento
1	Valorización de Obra N° 29, Aprobada por la Supervisión de Obra mediante Informe Técnico N° 034-2024-C.PTAP.T/SO-SCMB de 05 de febrero de 2023.
2	Contrato N° 039-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU de 23 de agosto de 2021, de Ejecución de Obra.
3	Carta N° 040-2024/CPTAPT de 05 de febrero de 2024, Valorización N° 6 de PAO N°25

3. **LA SUPERVISIÓN NO CAUTELÓ EL SUSTENTO DE LOS METRADOS EN LA VALORIZACIÓN DE OBRA N°29, OMITIENDO LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y LAS BASES DEL CONTRATO, LO CUAL PODRÍA AFECTAR LA CALIDAD DE LA OBRA Y OTORGAR PAGOS QUE NO CORRESPONDAN AL CONTRATISTA.**

N°	Documento
1	Valorización de Obra N° 29, Aprobada por la Supervisión de Obra mediante Informe Técnico N° 034-2024-C.PTAP.T/SO-SCMB de 05 de febrero de 2023.
2	Contrato N° 039-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU de 23 de agosto de 2021, de Ejecución de Obra.
3	Expediente técnico del Saldo de Obra “Construcción y equipamiento de una nueva planta de tratamiento de agua potable de Calana, distrito de Calana, provincia de Tacna, región Tacna” aprobada mediante Resolución Directoral N°034-2021-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 del 27 de mayo de 2021.
4	Bases para la contratación directa N° 004-2021-VIVIENDA/VMCS/PNSU de 9 de agosto de 2021.

4. LA SUPERVISIÓN NO CAUTELÓ LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DEL ESPESADOR DE LODOS, OMITIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO, PONDRÍA EN RIESGO LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SISTEMA E INCURRIR EN MAYORES GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

N°	Documento
1	Valorización de Obra N° 29, Aprobada por la Supervisión de Obra mediante Informe Técnico N° 034-2024-C. PTAP.T/SO-SCMB de 05 de febrero de 2023.
2	Contrato N° 039-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU de 23 de agosto de 2021, de Ejecución de Obra.
3	Expediente técnico del Saldo de Obra "Construcción y equipamiento de una nueva planta de tratamiento de agua potable de Calana, distrito de Calana, provincia de Tacna, región Tacna" aprobada mediante Resolución Directoral N°034-2021-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 del 27 de mayo de 2021.

APÉNDICE N° 2

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

- **Informe de Hito de Control N° 61-2022-OCI/5303-SCC (Hito de Control N° 2)**

1. Número de situaciones adversas identificadas : 3
2. Número de situaciones adversas que subsisten : 2
3. Relación de situaciones adversas que subsisten :

DIVERSAS DEFICIENCIAS EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA PODRÍAN AFECTAR EL COSTO, CALIDAD Y PLAZO DE LA MISMA, ASÍ COMO SU PUESTA EN MARCHA Y SERVICIO A LA POBLACIÓN.

DEMORA EN EJECUCIÓN DE ADICIONAL DE OBRA, POR REUBICACIÓN DE INTERFERENCIA N° 2 EN EL COMPONENTE CÁMARA DE BY PASS, GENERARÍA EL INCREMENTO EN EL COSTO Y EL PLAZO DE LA OBRA.

- **Informe de Hito de Control N° 100-2022-OCI/5303-SCC (Hito de Control N° 3)**

1. Número de situaciones adversas identificadas : 4
2. Número de situaciones adversas que subsisten : 3
3. Relación de situaciones adversas que subsisten :

INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA VIGENTE, RESPECTO A LAS PARTIDAS RELACIONADAS AL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, PODRÍAN GENERAR ATRASOS EN LA ENTREGA FINAL DE LA OBRA.

INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS EN EL SUMINISTRO Y/O INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE OBRA, QUE CONFORMAN EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO HIDRÁULICO, ELECTROMECAÁNICO Y LABORATORIO, PODRÍAN GENERAR ATRASOS EN LA ENTREGA FINAL DE OBRA.

AUSENCIA DE UN PERSONAL PROFESIONAL POR PARTE DEL CONTRATISTA Y DE LA SUPERVISIÓN, DURANTE LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LA COMISIÓN DE CONTROL, GENERA EL RIESGO DE NO CONTAR CON LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA Y QUE NO SE APLIQUEN LAS PENALIDADES CORRESPONDIENTES.

- **Informe de Hito de Control N° 147-2022-OCI/5303-SCC (Hito de Control N° 4)**

1. Número de situaciones adversas identificadas : 2
2. Número de situaciones adversas que subsisten : 2
3. Relación de situaciones adversas que subsisten :

ATRASOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS DEL CONTRATO PRINCIPAL Y PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N° 11, PODRÍA OCASIONAR LA DEMORA EN LA ENTREGA FINAL DE OBRA Y LA POSTERGACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE.

AUSENCIA DE PERSONAL PROFESIONAL POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DURANTE LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LA COMISIÓN DE CONTROL, GENERA EL RIESGO DE NO CONTAR CON LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA.

• **Informe de Hito de Control N° 176-2022-OCI/5303-SCC (Hito de Control N° 5)**

1. Número de situaciones adversas identificadas: 3
2. Número de situaciones adversas que subsisten :3
3. Relación de situaciones adversas que subsisten :

EL AVANCE ACUMULADO CONSIGNADO EN LA VALORIZACIÓN N° 14, MENOR AL OCHENTA POR CIENTO (80%), RESPECTO AL AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO, DENOTA RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA; LO QUE PODRÍA GENERAR CONTINGENCIAS EN EL CONTRATO.

DEMORAS EN LA GESTIÓN DEL CONTRATISTA Y LA SUPERVISIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ALGUNOS EQUIPOS DE OBRA, PODRÍAN GENERAR ATRASOS EN LA ENTREGA FINAL DE OBRA.

FALTA DE SUSTENTO DE LOS METRADOS CONSIGNADOS EN LA VALORIZACIÓN N° 14, PODRÍA GENERAR EL RECONOCIMIENTO DE PAGOS QUE NO CORRESPONDEN.

• **Informe de Hito de Control N° 005-2023-OCI/5303-SCC (Hito de Control N° 6)**

1. Número de situaciones adversas identificadas : 5
2. Número de situaciones adversas que subsisten : 5
3. Relación de situaciones adversas que subsisten :

ATRASOS EN EL AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA N°s 4, 9, 10, 13 Y 14, PODRÍAN OCASIONAR LA DEMORA EN LA ENTREGA FINAL DE LA OBRA Y LA POSTERGACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE.

DEMORAS EN LA GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ALGUNOS EQUIPOS QUE CONFORMAN EL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO HIDRÁULICO, LABORATORIO, RED DE MEDIA – BAJA TENSIÓN Y CASETA QUÍMICA, PODRÍAN GENERAR ATRASOS EN LA ENTREGA FINAL DE OBRA.

DEMORA EN LA ABSOLUCIÓN DE LA CONSULTA N° 143, POR PARTE DE LA ENTIDAD, CORRESPONDIENTE A LAS INSTALACIONES SANITARIAS EXISTENTES DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, PODRÍA GENERAR EL RECONOCIMIENTO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO Y MAYORES GASTOS GENERALES, AFECTANDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y COSTOS DE LA OBRA.

DEMORA EN EL PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DE LA ENTIDAD, RESPECTO A LA PROCEDENCIA DE LAS PRESTACIONES ADICIONALES N° 18 Y 19, PODRÍA GENERAR AMPLIACIONES DE PLAZO Y RECONOCIMIENTO DE MAYORES GASTOS GENERALES.

FALTA DE SUSTENTO DE LOS METRADOS CONSIGNADOS EN LA VALORIZACIÓN N° 16 DE LA PRESTACIÓN PRINCIPAL Y EN LAS PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA N°S 4, 7, 9, 10, 11 Y 14 CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2022, PODRÍA GENERAR EL RECONOCIMIENTO DE PAGOS QUE NO CORRESPONDEN.

- **Informe de Hito de Control N° 056-2023-OCI/5303-SCC (Hito de Control N° 7)**

1. Número de situaciones adversas identificadas : 3
2. Número de situaciones adversas que subsisten : 2
3. Relación de situaciones adversas que subsisten :

DEMORA DEL CONTRATISTA EN LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, QUE CONFORMAN LOS COMPONENTES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP), DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, DE LA RED DE MEDIA TENSIÓN Y DEL SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN, NO ACORDE AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA ACTUALIZADO; PODRÍA GENERAR ATRASOS EN LA OPORTUNA ENTREGA DE OBRA AFECTANDO A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

DEFICIENCIAS EN LAS LOSAS DE PISO DE CASETAS PLC Y EN EL PINTADO DE LA ESTRUCTURA DEL PASE AÉREO DEL RIO SECO, NO ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA, PODRÍAN GENERAR EL DETERIORO PREMATURO DE LAS ESTRUCTURAS REDUCIENDO LA VIDA ÚTIL DE LAS MISMAS.

- **Informe de Hito de Control N° 217-2023-OCI/5303-SCC (Hito de Control N° 9)**

4. Número de situaciones adversas identificadas : 1
5. Número de situaciones adversas que subsisten : 1
6. Relación de situaciones adversas que subsisten :

ATRASOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS DEL CONTRATO PRINCIPAL Y DE 6 PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA, VIENEN POSTERGANDO LA CULMINACIÓN DE LA OBRA Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LA MISMA

- **Informe de Hito de Control N° 286-2023-OCI/5303-SCC (Hito de Control N° 10)**

1. Número de situaciones adversas identificadas : 2
2. Número de situaciones adversas que subsisten : 2
3. Relación de situaciones adversas que subsisten :

ATRASOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS DEL CONTRATO PRINCIPAL Y DE CINCO (5) PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA, NO ACORDE AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA VIGENTE Y REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, GENERA EL RIESGO DE AFECTAR LA ENTREGA OPORTUNA DE LA OBRA Y POSTERGACIÓN DE SU PUESTA EN OPERACIÓN.

DOCE (12) PARTIDAS DE LA VALORIZACIÓN N°23 APROBADA POR SUPERVISIÓN NO CUENTAN CON CERTIFICADOS DE PRUEBA, PROTOCOLOS, GRÁFICOS Y/O ANOTACIONES, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PRINCIPAL, POR LO QUE PODRÍA

AFECTAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS Y GENERAR EL RECONOCIMIENTO DE PAGOS QUE NO CORRESPONDEN.

- **Informe de Hito de Control N° 381-2023-OCI/5303-SCC (Hito de Control N° 11)**

1. Número de situaciones adversas identificadas : 2
2. Número de situaciones adversas que subsisten : 2
3. Relación de situaciones adversas que subsisten :

CATORCE (14) PARTIDAS DE LA VALORIZACIÓN N° 25 APROBADA POR SUPERVISIÓN NO CUENTAN CON SUSTENTO DE METRADOS COHERENTES Y/O CARECEN DE CERTIFICADO DE CALIDAD DE LOS MATERIALES, CERTIFICADOS DE PRUEBA, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PRINCIPAL, GENERANDO EL RIESGO DE REALIZAR PAGOS QUE NO CORRESPONDEN Y/O AFECTAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS.

LA SUPERVISIÓN, DIO CONFORMIDAD A LA VALORIZACIÓN DE LA PARTIDA 02.02.06.01.01 ÁNGULO L EN ACERO INOX. 316°. 2"X 2"X4.78MM X 34.40M, EN UNA ALA CON HUECO DE 1/2" CADA 450 MM. Y OTRA ALA CON HUECO DE 1/2" CADA 224 MM CON UNA INCIDENCIA ACUMULADA DE 87.25%. PESE A QUE EXISTEN INCONSISTENCIAS EN EL SUSTENTO DE METRADOS, ASÍ COMO DISCORDANCIAS EN EL METRADO DEL PRESUPUESTO Y LOS PLANOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA; LO CUAL PODRÍA GENERAR EL RECONOCIMIENTO DE PAGOS QUE NO CORRESPONDEN.

**APÉNDICE N° 3
FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO**

Ejecución del saldo de Obra: “Construcción y equipamiento de una nueva planta de tratamiento de agua potable de Calana, distrito de Calana, provincia de Tacna, región Tacna” - CUI N° 2167692

Fecha de Registro o Actualización de Datos		12/03/2024			
I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD.					
Nivel de Gobierno		Gobierno Central			
Entidad		Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento			
Unidad ejecutora		Programa Nacional de Saneamiento Urbano			
Ubicación del Proyecto		Distrito de Calana, provincia de Tacna, departamento de Tacna.			
II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO					
Código Único de Inversiones N°		2167692			
Código SNIP		139200			
Nombre del Proyecto		Saldo de Obra: “Construcción y equipamiento de una nueva planta de tratamiento de agua potable de Calana, distrito de Calana, provincia de Tacna, región Tacna” - CUI N° 2167692.			
Monto de Inversión Total (S/)	120 594 914,40	Monto Viable (S/)	47 836 356,00		
Informe de Viabilidad:	Informe Técnico N° 02-2012-LAS H.T. 015502-136	Fecha Informe de Viabilidad	6/12/2012		
Informe Primera verificación de Viabilidad:	Informe Técnico N° 021-2016-ACAE	Fecha	11/05/2016		
Informe segunda verificación de Viabilidad:	Informe Técnico N° 002-CLH-2017	Fecha	20/06/2017		
III. EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO					
Resolución de Aprobación del Expediente Técnico	Resolución Directoral N° 34-2021-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 de 27 de mayo de 2021.	Fecha de Aprobación	27/05/21	Monto de aprobación	S/. 68 398 084,11
IV. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA OBRA.					
Licitación Pública N°	Contratación Directa N° 04-2021-VIVIENDA/VMCS/PNSU	Fecha de convocatoria	09/08/2021		
Sistema de Contratación	Esquema mixto de suma alzada y precios unitarios: -Sistema de Precios unitarios para la ejecución de la Obra. -Sistema a Suma Alzada para la etapa de Operación asistida.	Valor referencial S/	65 340 933,34		
Modalidad de Ejecución	Llave en Mano	Fecha de adjudicación de Obra	11/08/2021		
Contrato:	Contrato N° 039-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU	Fecha de firma del Contrato	23/08/21	Monto Contractual S/	65 340 933,34
Nombre del Contratista o Consorcio Adjudicado		Consorcio PTAP CALANA			
Integrantes del Consorcio Agua SCM		MPM S.A. con RUC 20100995108 RIPCONCIV Construcciones Civiles CIA LTDA con RUC 20602703119 Zheijian Firts Hydro & Power Construction Group Company Limited Sucursal Perú con RUC 20605034684			
Normativa aplicable del proceso:		Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 82-2019-EF y publicado el 13 de marzo de 2019. Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificaciones vigentes desde el 03/01/2019.			

V. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA.						
Nombre de la Obra:		Saldo de Obra: "Construcción y equipamiento de una nueva planta de tratamiento de agua potable de Calana, distrito de Calana, provincia de Tacna, región Tacna", CUI N° 2167692.				
Estado de la Obra:		En ejecución				
Plazo de ejecución de Obra (días calendario):		360 ejecución de Obra 240 operación asistida - Puesta en marcha				
Fecha de inicio de Obra:		23 de setiembre de 2021	Fecha de terminación contractual de Obra:		17 de setiembre de 2022	
Monto Contractual		S/ 65 340 933,34				
Monto Total Vigente		S/ 73,844,480.83				
VI. ADELANTOS DE OBRA (DIRECTOS Y MATERIALES).						
Monto adelanto directo (S/ sin IGV)		5 023 977,98	Fecha de entrega del (AD1)		22/09/2021	
Monto adelanto de materiales 1 (S/ sin IGV)		2 511 988,99	Fecha de entrega de (AM) 1		18/11/2021	
Monto adelanto de materiales 2 (S/ sin IGV)		5 023 977,98	Fecha de entrega de (AM) 2		24/12/2021	
Monto adelanto de materiales 3 (S/ sin IGV)		2 511 988,99	Fecha de entrega de (AM) 3		24/03/2022	
N° Carta Fianzas F.C	Entidad	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Descripción		
0011-0949-9800114699-56	BBVA	06/02/2024	06/05/2024	Fiel cumplimiento – Prestación Principal – Conforme		
001362592579	Banco Pichincha	08/02/2024	08/05/2024	Fiel cumplimiento – Prestación Principal – Conforme		
0011-0949-9800114710-51	BBVA	06/02/2024	06/05/2024	Fiel Cumplimiento – Prestación accesoria – Conforme		
001362593362	Banco Pichincha	08/02/2024	08/05/2024	Fiel Cumplimiento – Prestación accesoria – Conforme		
0011-0949-9800115253-51	BBVA	23/12/2023	22/03/2024	Adelanto Directo – Conforme		
001370137699	Banco Pichincha	03/12/2023	02/03/2024	Adelanto Directo – Conforme		
2021/00084-09	Banco de Comercio	24/01/2024	24/03/2024	Adelanto para materiales o insumos N° 01 – Conforme		
001378185447	Banco Pichincha	24/01/2024	24/03/2024	Adelanto para materiales o insumos N° 01 – Conforme		
2021/00108-07	Banco de Comercio	24/02/2024	24/05/2024	Adelanto para materiales o insumos N° 02 – Conforme		
001390614077	Banco Pichincha	28/02/2024	28/05/2024	Adelanto para materiales o insumos N° 02 – Conforme		
001404118322	Banco Pichincha	24/11/2023	22/02/2024	Adelanto para materiales o insumos N° 03 – Vencido		
4410087160.07	BanBif	27/11/2023	25/02/2024	Adelanto para materiales o insumos N° 03 – Conforme		
VII. INFORMACIÓN DE AMPLIACIONES/ADICIONALES Y DEDUCTIVOS DE OBRA.						
Ampliaciones de Plazo - Aprobadas						
N°	Resolución	Fecha de aprobación	N° de días	Nuevo término contractual	N° de días	Causal
1	Ampliación de Plazo N° 4 R.A N° 45-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3	17 de marzo de 2022	50	06/11/2022	410	Atrasos y/o paralizaciones por causa no atribuibles al Contratista
2	Ampliación de Plazo N° 1 DECISIÓN N° 02 JRD (CN-2248-2023-CARD-CIP.-CDL)	06 de abril de 2022	48	24/12/2022	458	Decisión N° 2- Junta de Resolución de Disputas
3	Ampliación de Plazo N° 2 DECISIÓN N° 03 JRD (CN-2582-2023-CARD-CIP.-CDL)	25 de abril de 2022	9	02/01/2023	467	Decisión N° 3- Junta de Resolución de Disputas
4	Ampliación de Plazo N° 5 R.A N° 73-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3	20 de marzo de 2022	1	03/01/2023	468	Atrasos y/o paralizaciones por causa no atribuibles al Contratista
5	Ampliación de Plazo N° 8 R.A N° 151-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3	15 de setiembre de 2022	1	04/01/2023	469	Día no laborable

6	Ampliación de Plazo N° 13 R.A N° 186-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3	29 de noviembre de 2022	108	22/04/2023	577	Por partidas nuevas de Prestación adicional N° 13
7	Ampliación de Plazo N° 10	30 de enero de 2023	1	23/04/2023	578	Decisión N° 10- Junta de Resolución de Disputas
8	Ampliación de Plazo N° 18 R.A N° 16-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3	15 de febrero de 2023	1	24/04/2023	579	Atrasos y/o paralizaciones por causa no atribuibles al Contratista
9	Ampliación de Plazo N° 19 R.A N° 20-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3	24 de febrero de 2023	1	25/04/2023	580	Atrasos y/o paralizaciones por causa no atribuibles al Contratista
10	Ampliación de Plazo N° 16 DECISIÓN 15 - JRD (CN-2230-2023-CARD.-CIP.-CDL.)	3 de abril de 2023	30	25/05/2023	610	Decisión N° 15- Junta de Resolución de Disputas
11	Ampliación de Plazo N° 22 R.A N° 095-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3	17 de mayo de 2023	1	26/05/2023	611	Atrasos y/o paralizaciones por causa no atribuibles al Contratista
12	Ampliación de plazo N° 13 DECISIÓN N° 14 JRD (CN-3318-2023-CARD-CIP.-CDL)	17 de mayo de 2023	32	27/06/2023	643	Decisión N° 14- Junta de Resolución de Disputas
13	Ampliación de Plazo N° 25 R.A. N° 118-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3	21 de junio de 2023	33	30/07/2023	676	Por plazo para la ejecución de la Prestación adicional N° 27
14	Ampliación de plazo N° 20 DECISIÓN N° 17 JRD (CN-4942-2023-CARD-CIP.-CDL)	11 de julio de 2023	77	13/10/2023	751	Cambio de diseño en viguetas para los filtros rápidos
15	Ampliación de plazo N° 21 DECISIÓN N° 23 JRD (CN-5772-2023-CARD-CIP.-CDL)	18 de agosto de 2023	45	27/11/2023	796	Decisión N° 23- Junta de Resolución de Disputas
16	Ampliación de Plazo N° 30 R.A. N° 174-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3	28 de agosto de 2023	1	28/11/2023	697	Atrasos y/o paralizaciones por causa no atribuibles al Contratista
17	Ampliación de plazo N° 24 DECISIÓN N° 25 JRD (CN-6603-2023-CARD-CIP.-CDL)	22 de septiembre de 2023	30	28/12/2023	827	Decisión N° 25- Junta de Resolución de Disputas
18	Ampliación de Plazo N° 32 R.A. N° 206-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3	12 de octubre de 2023	1	29/12/2023	828	Paralización por movilización Sindical del personal obrero
19	Ampliación de Plazo N° 29 JRD (CN-79717-2023-CARD-CIP.-CDL)	22 de noviembre de 2023	68	06/03/2024	896	
20	Ampliación de Plazo N° 33 R.A. N° 005-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3	15 de enero de 2024	1	07/03/2024	897	Por nueva ley que decreta feriado nacional (09 de diciembre)
21	Ampliación de Plazo N° 31 JRD (CN-0664-2024-CARD-CIP.-CDL)	31 de enero de 2024	37	13/04/2024	934	Trabajos faltantes para descarga de lodos proveniente de los decantadores laminares y celdas de filtros rápidos
TOTAL DE DÍAS					576	
Adicionales y deductivos vinculantes de Obra aprobados						
N°	Documento	Fecha de aprobación	Causal		Monto (S/) (Incluye IGV)	
1	Resolución de Administración N° 011-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 – Prestación adicional de Obra N° 2 y Deductivo vinculante N° 2	19 de enero de 2022	Modificación de las Especificaciones Técnicas de la Tubería SCH 40 DN 700mm de las Cámaras de Válvulas y Adaptación del Diseño de las cámaras de purga CVP-01 y CVP- 02 al tipo C.		Adicional: S/ 1 057 742,23 incl. IGV Deductivo: S/ 245 667,23 incl. IGV	

2	Resolución de Administración N° 021-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 - AUTORIZA EJECUCIÓN Prestación adicional de Obra N° 3 y Deductivo vinculante N° 3	1 de febrero de 2022	Reubicación de Interferencias N° 1 y Cambio de tubería de Interconexión de Cisterna a Reservorio.	Adicional: S/ 404 917,19 incl. IGV Deductivo: S/ 186 057,59 incl. IGV
3	Resolución de Administración N° 022-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 - AUTORIZA EJECUCIÓN Prestación adicional de Obra N° 4 y Deductivo vinculante N° 4	2 de febrero de 2022	Cambio en tipo de terreno en Obras Civiles.	Adicional: S/ 1 253 051,67 incl. IGV Deductivo: S/ 437 119,83 incl. IGV
4	Resolución de Administración N° 035-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 - AUTORIZA EJECUCIÓN Prestación adicional de Obra N° 5 y Deductivo vinculante N° 5	25 de febrero de 2022	Modificaciones en la estructura perimétrica de la balanza de gran tonelaje, y Modificación de compuertas tipo tarjeta VC-01 y VC-02 para captación.	Adicional: S/ 142 767,15 incl. IGV Deductivo: S/ 52 682,23 incl. IGV
5	Resolución de Administración N° 065-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 - AUTORIZA EJECUCIÓN Prestación adicional de Obra N° 7	29 de abril de 2022	Reubicación de Interferencias N° 02 Componente Cámara by Pass.	Adicional: S/ 16 915,16 incl. IGV
6	Resolución de Administración N° 118-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 - AUTORIZA EJECUCIÓN Prestación adicional de Obra N° 9 y Deductivo vinculante N° 6	22 de julio de 2022	Accesorios necesarios para la cámara by pass y cámara de purga.	Adicional: S/ 196 162,62 incl. IGV Deductivo: S/ 51 296,18 incl. IGV
7	Resolución de Administración N° 122-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 - AUTORIZA EJECUCIÓN Prestación adicional de Obra N° 10 y Deductivo vinculante N° 7	26 de julio de 2022	Reubicación de red interferencia A.C. DN 400mm y replanteo del diseño de descarga de lixiviados, del lecho de secados proyectado.	Adicional: S/ 74 312,59 incl. IGV Deductivo: S/ 70 243,05 incl. IGV
8	Resolución de Administración N° 140-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 - AUTORIZA EJECUCIÓN Prestación adicional de Obra N° 11 y Deductivo vinculante N° 8	26 de agosto de 2022	Cambio de Luminarias.	Adicional: S/ 284 283,87 incl. IGV Deductivo: S/ 32 750,28 incl. IGV
9	Resolución de Administración N° 148-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 - AUTORIZA EJECUCIÓN Prestación adicional de Obra N° 12 y Deductivo vinculante N° 9	12 de setiembre 2022	Equipos de laboratorio.	Adicional: S/ 11 302,93 incl. IGV Deductivo: S/ 92 502,11 incl. IGV
10	Resolución de Administración N° 167-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 - AUTORIZA EJECUCIÓN Prestación adicional de Obra N° 13 y Deductivo vinculante N° 10	18 de octubre 2022	Tratamiento estructuras existentes y pruebas de estanqueidad de la Obra ejecutada - PTAP Calana.	Adicional: S/ 1 883 316,95 incl. IGV Deductivo: S/ 602 268,94 incl. IGV
11	Resolución de Administración N° 169-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 - AUTORIZA EJECUCIÓN Prestación adicional de Obra N° 14 y Deductivo vinculante N° 11	26 de octubre 2022	Nueva propuesta técnica para el sistema de Floculadores.	Adicional: S/ 1 855 764,04 incl. IGV Deductivo: S/ 1 326 154,43 incl. IGV
12	Resolución de Administración N° 206-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 AUTORIZA EJECUCIÓN Prestación Adicional de Obra N° 16 y Deductivo Vinculante N° 12	22 de diciembre de 2022	Rediseño de acometida en media tensión.	Adicional: S/ 138 593,48 Incl. IGV Deductivo: S/ 114 236,43 Incl. IGV

13	Resolución de Administración N° 215-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 AUTORIZA EJECUCIÓN Prestación Adicional de Obra N° 17	29 de diciembre de 2022	Reparación de wáter stop en tanque elevado del edificio administrativo.	Adicional: S/ 17 733,52 Incl. IGV
14	Resolución de Administración N° 066-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación Adicional de Obra N° 18	19 de abril de 2023	Vestidura de escalera principal y cerramiento del ducto existente del ascensor en el edificio administrativo de la nueva PTAP Calana.	Adicional: S/ 89 665,59 Incl. IGV
15	Resolución de Administración N° 28-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 AUTORIZA EJECUCIÓN Prestación Adicional de Obra N° 21 y Deductivo Vinculante N° 13	8 de marzo de 2022	Por cambio especificaciones en equipo medidor de arsénico para casetas analíticas 01 y 02.	Adicional: S/ 599 345,91 Incl. IGV Deductivo: S/ 265 338,56 Incl. IGV
16	Resolución de Administración N° 039-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación Adicional de Obra N° 22 y Deductivo vinculante N° 14	17 de marzo de 2023	Ventiladores Axiales en Sala de Insumos Químicos.	Adicional: S/ 47 139,76 Incl. IGV Deductivo: S/ 7 482,88 Incl. IGV
17	Resolución de Administración N° 075-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación Adicional de Obra N° 24 y Deductivo vinculante N° 15	26 de abril de 2023	Cambio en diseño de línea de impulsión del edificio administrativo.	Adicional: S/ 13 231,81 Incl. IGV Deductivo: S/ 10 086 13 Incl. IGV
18	Resolución de Administración N° 073-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación Adicional de Obra N° 25 y Deductivo vinculante N° 16	26 de abril de 2023	Equipos con modificación en la especificación técnica y que son necesarios para alcanzar la finalidad del Contrato.	Adicional: S/ 2 947 451,26 Incl. IGV Deductivo: S/ 2 280 931,55 Incl. IGV
19	Resolución de Administración N° 079-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación Adicional de Obra N° 26 y Deductivo vinculante N° 17	5 de mayo de 2023	Trabajos para culminar instalaciones sanitarias en el edificio administrativo.	Adicional: S/ 35 727,97 Incl. IGV Deductivo: S/ 4 514,82 Incl. IGV
20	Resolución de Administración N° 082-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación Adicional de Obra N° 27 (Modificado por Decisión de Controversia N° 22 de la JRD) y Deductivo vinculante N° 18	10 de mayo de 2023	Por cambio de diseño en viguetas para los filtros rápidos.	Adicional: S/ 664 385,10 Incl. IGV Deductivo: S/ 4 158,28 Incl. IGV
21	Resolución de Administración N° 098-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación Adicional de Obra N° 28	18 de mayo de 2023	Trabajos para alineamiento vertical de pase para vástagos en compuertas de filtros rápidos.	Adicional: S/ 31 331,28 Incl. IGV
22	Resolución de Administración N° 139-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación Adicional de Obra N° 29	6 de julio de 2023	Trabajos de impermeabilización ante filtraciones identificadas en floculadores existentes.	Adicional: S/ 213 400,39 Incl. IGV

23	Resolución de Administración N° 140-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación Adicional de Obra N° 30	7 de julio de 2023	Inclusión de válvula extractora de aire en la línea de conducción km 2+770.7	Adicional: S/ 48 991,04 Incl. IGV
24	Resolución de Administración N° 176-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación Adicional de Obra N° 31 y Deductivo vinculante N° 19	29 de agosto de 2023	Cambio de especificaciones en equipos del proceso de dosificación de polímero catiónico y cambio de válvula diafragma por válvula tipo bola.	Adicional: S/.290 002,35 Incl. IGV Deductivo: S/ 188 705,82 Incl. IGV
25	Resolución de Administración N°186-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación Adicional de Obra N° 32 y Deductivo vinculante N° 20	13 de septiembre de 2023	Cambio de especificaciones técnicas en sensor de turbidez para la caseta analítica N° 02; inclusión de sistema de medición del tanque elevado en el edificio administrativo; Inclusión de bomba de succión y tablero para la toma de muestras en caseta de instrumentación analítica.	Adicional: S/.109 122,21 Incl. IGV Deductivo: S/ 30 827,74 Incl. IGV
26	Resolución de Administración N° 205 -2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación Adicional de Obra N° 33 y Deductivo vinculante N° 21	11 de octubre de 2023	04 casos (almacén de balones de gas, anclajes en línea de insumos químicos, válvula de retención de cierre lento, material filtrando.	Adicional: S/.63 756,39 Incl. IGV Deductivo: S/ 636.55 Incl. IGV
27	Resolución de Administración N° 208-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación Adicional de Obra N° 34 y Deductivo vinculante N° 22	12 de octubre de 2023	Cambio de especificaciones en equipos varios e incorporación de tableros eléctricos necesarios.	Adicional: S/.64 052,31 Incl. IGV Deductivo: S/ 62 887,66 Incl. IGV
28	Resolución de Administración N° 209-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación Adicional de Obra N° 35 y Deductivo vinculante N° 23	16 de octubre de 2023	Cambio de Especificaciones Técnicas de equipo multiparámetro.	Adicional: S/.88 963,00 Incl. IGV Deductivo: S/ 9 407,89 Incl. IGV
29	Resolución de Administración N° 238-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación Adicional de Obra N° 36	15 de noviembre de 2023	Componentes no previstos (muro de contención en caseta de balanza, anclaje químico para fijación de base en puente aéreo, reemplazo de bridas ISO a ANSI)	Adicional: S/. 46,230.02 Incl. IGV
30	Resolución de Administración N°251-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación Adicional de Obra N°37	23 de noviembre de 2023	Cambio de especificaciones técnicas en tablero de fuerza del dosificador de cloruro férrico (TFC-SDCF)	Adicional: S/. 12,922.97 Incl. IGV Deductivo: S/. 4 692.53 Incl. IGV
31	Resolución de Administración N°258-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación Adicional de Obra N°38	12 de noviembre de 2023	Cambio de especificaciones de bomba centrifuga para cloruro férrico y polímeros, e incorporación de tablero rio en	Adicional: S/. 127 859.45 Incl. IGV

			PLC-1m y de ventiladores axiales en sala de cloración		Deductivo: S/. 41 414.61 Incl. IGV
32	Resolución de Administración N°004-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación Adicional de Obra N°39	10 de noviembre de 2023	Trabajos faltantes para descarga de lodos e inclusión de interconexión de cisternas existentes a proyecto de la nueva PTAP Calana		Adicional. S/. 299 083.48 Incl. IGV
33	Resolución de Administración N°008-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación Adicional de Obra N°40	19 de noviembre de 2023	Mobiliario necesario para ambientes de laboratorio, mobiliario para equipos de cómputo en segundo y tercer nivel y por cambio de materiales en divisiones de balos y duchas, en edificio administrativo		Adicional. S/. 77,697.10 Incl. IGV Deductivo: S/. 33,963.39 Incl. IGV
34	Resolución de Administración N°0018-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación Adicional de Obra N°41	29 de noviembre de 2023	Ampliación de la Licencia del Software SCADA		Adicional. S/. 20,826.14 Incl. IGV
35	Resolución de Administración N° 0048 - 2024/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación Adicional de Obra N°42	09 de noviembre de 2023	Escalera PRFV, Reactivos especiales y para análisis bacteriológicos y cerramiento en ambiente interior en sala de cloración		Adicional. S/.311,497.31 Incl. IGV Deductivo: S/ 273,135.21 Incl. IGV
36	Resolución de Administración N° 0048 - 2024/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Prestación Adicional de Obra N°43	20 de noviembre de 2023	Limpieza de Tuberías de succión de lodos en sedimentadores		Adicional. S/.107,726.09 Incl. IGV
N°	N° Carta Fianzas F.C	Entidad	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Descripción
1	001396395032	Banco Pichincha	21/01/2024	20/04/2024	Fiel cumplimiento - Adicional N° 2 - Conforme
2	2022/00006-04	Banco de Comercio	15/01/2024	14/04/2024	Fiel cumplimiento - Adicional N° 2 - Conforme
3	2022/00008-03	Banco de Comercio	30/01/2024	29/04/2024	Fiel cumplimiento - Adicional N° 3 y 4 – Conforme
4	001403668256	Banco Pichincha	05/02/2024	05/05/2024	Fiel cumplimiento - Adicional N° 3 y 4 - Vencido
5	001404032568	Banco Pichincha	20/02/2024	20/05/2024	Fiel cumplimiento - Adicional N° 5 – Conforme
6	4410087156.05	Banco BanBif	25/02/2024	25/05/2024	Fiel cumplimiento - Adicional N° 5 – Conforme
7	4410087684.03	Banco BanBif	26/10/2023	23/04/2024	Fiel cumplimiento - Adicional N° 7 – Conforme
8	001423252942	Banco Pichincha	25/01/2024	24/04/2024	Fiel cumplimiento - Adicional N° 7 – Conforme
9	4410088465.02	Banco BanBif	17/01/2024	15/07/2024	Fiel cumplimiento - Adicional N° 9 y 10 – Conforme
10	4410088548.01	Banco BanBif	05/08/2023	01/08/2024	Fiel cumplimiento - Adicional N° 9 y 10 – Conforme
11	001444873407	Banco Pichincha	23/01/2023	22/04/2024	Fiel cumplimiento - Adicional N° 9 y 10 – Conforme
12	2022/00081-05	Banco Comercio	24/02/2024	24/05/2024	Fiel cumplimiento - Adicional N° 11 – Conforme
13	001460462149	Banco Pichincha	29/02/2024	29/05/2024	Fiel cumplimiento - Adicional N° 11 – Conforme

14	2022/00097-04	Banco Comercio	19/01/2024	18/04/2024	Fiel cumplimiento - Adicional N° 13 – Conforme
15	001469104296	Banco Pichincha	17/01/2024	16/04/2024	Fiel cumplimiento - Adicional N° 13 – Conforme
16	2022/00100-04	Banco Comercio	26/01/2024	25/04/2024	Fiel cumplimiento – Adicional N° 14 – Conforme
17	001469452928	Banco Pichincha	31/01/2024	30/04/2024	Fiel cumplimiento – Adicional N° 14 – Vencido
18	2022/00130-03	Banco Comercio	23/12/2023	22/03/2024	Fiel cumplimiento – Adicional N° 16 – Conforme
19	2023/00001-02	Banco Comercio	29/12/2023	28/03/2024	Fiel cumplimiento – Adicional N° 16 – Conforme
20	E1778-01-2023	Secrex	27/01/2024	25/04/2024	Fiel cumplimiento – Adicional N° 17 – Conforme
21	4410091159.03	BanBif	25/02/2024	25/05/2024	Fiel cumplimiento – Adicional N° 18 – Conforme
22	001528528085	BANCO PICHINCHA	23/01/2024	22/04/2024	Fiel cumplimiento – Adicional N° 18 – Conforme
23	4410090650.00	BanBif	01/10/2023	29/03/2024	Fiel cumplimiento – Adicional N° 21 – Conforme
24	001519892659	BANCO PICHINCHA	10/12/2023	09/03/2024	Fiel cumplimiento – Adicional N° 21 – Conforme
25	001527980359	BANCO PICHINCHA	05/01/2024	04/04/2024	Fiel cumplimiento – Adicional N° 22 – Conforme
26	4410091160.01	BanBif	25/02/2024	25/05/2024	Fiel cumplimiento – Adicional N° 24, 25, Decisión N° 4, Decisión N° 11 – Conforme
27	001536380598	BANCO PICHINCHA	06/02/2024	06/05/2024	Fiel cumplimiento – Adicional N° 24, 25, Decisión N° 4, Decisión N° 11 – Vencida
28	4410091161.03	BanBif	25/02/2024	25/05/2024	Fiel cumplimiento – Adicional N° 26 – Conforme
29	001545012040	BANCO PICHINCHA	17/12/2023	16/03/2024	Fiel cumplimiento – Adicional N° 26 – Conforme
30	4410091162.03	BanBif	25/02/2024	25/05/2024	Fiel cumplimiento – Adicional N° 27 – Conforme
31	001545015210	BANCO PICHINCHA	17/12/2023	16/03/2024	Fiel cumplimiento – Adicional N° 27 – Conforme
32	4410092255.00	BanBif	06/09/2023	04/03/2024	Fiel cumplimiento – Decisión 22 – Adicional N° 27 – Conforme
33	E2162-00-2023	CESCE	28/02/2024	27/05/2024	Fiel cumplimiento – Decisión 22 – Adicional N° 27 – Conforme
34	001545016232	BANCO PICHINCHA	17/12/2023	16/03/2024	Fiel cumplimiento – Adicional N° 28 – Conforme
35	4410091522.01	BanBif	25/12/2023	22/06/2024	Fiel cumplimiento – Adicional N° 28 - Conforme
36	4410091798.00	BanBif	20/01/2024	18/07/2024	Fiel cumplimiento - Adicional N° 29 y 30 – Conforme
37	E1781-01-2023-001	CESCE	27/01/2024	25/04/2024	Fiel cumplimiento – Adicional N° 29 y 30 – Conforme
38	4410092385.00	BanBif	13/09/2023	17/03/2024	Fiel cumplimiento – Adicional N° 31 – Conforme
39	E2320-00-2023	CESCE	13/09/2023	10/03/2024	Fiel cumplimiento – Adicional N° 31 – Conforme
40	001586140078	BANCO PICHINCHA	16/11/2023	14/05/2024	Fiel cumplimiento – Adicional N°35– Conforme
41	001586399550	BANCO PICHINCHA	28/11/2023	26/05/2024	Fiel cumplimiento – Adicional N°36– Conforme

42	4410093591.00	BanBif	29/12/2023	26/06/2024	Fiel cumplimiento – Adicional N°36– Conforme
43	001586417680	BANCO PICHINCHA	29/11/2023	27/05/2024	Fiel cumplimiento – Adicional N°37 – Conforme
44	4410093566.00	BanBif	28/12/2023	27/12/2024	Fiel cumplimiento – Adicional N°37 – Conforme
45	001599641089	BANCO PICHINCHA	24/01/2024	22/07/2024	Fiel cumplimiento – Adicional N°38, 39 y 40 – Conforme
VIII. INFORMACIÓN DEL AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRA - enero 2024					
Avance físico programado acumulado de Obra (%)		93.70 %	Avance financiero acumulado:		S/ 34,336,216.35
Avance físico ejecutado global acumulado de Obra (%)		81.92 %			
IX. SUPERVISIÓN DE OBRA.					
Supervisor de Obra.		Consorcio PTAP TACNA conformado por: Tec - Cuatro S.A. con RUC 20552233787 Jorge Ramiro Ahumada Vásquez con RUC 10072182320			
Proceso de Selección		Contratación Directa N° 05-2021-VIVIENDA/VMCS/PNSU			
Fecha Suscripción Contrato		9 de setiembre de 2021			
Plazo de ejecución (días calendario):					
Supervisión de ejecución de Obra.		360 días			
Liquidación del Contrato de Obra.		60 días			
Operación asistida - Puesta en marcha		240 días			
Monto de Contrato S/		4,241,872.86			

Fuente: Los datos obtenidos mostrados en la ficha técnica, han sido obtenidos de los aplicativos informáticos de la Web (SEACE, SOSEM, INFOBRAS, entre otros medios).

APÉNDICE N° 4
Información complementaria

Imagen N° 21
Planilla de metrados-partida 02.02.07.03

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	N°VIDEOS	LARGO	ANCHO	ALTO	PARCIAL	TOTAL	METRADO CONTRACTUAL			
									METRADO CONTRACTUAL	ACUM ANTERIOR	ACUM ACTUAL	MED
02.02.07.03	COMPRIMA DE LAVADO 2.40x2.40x2.40 CON VENTILADOR 2.00x1.00x1.00 Y PERFORADA (CONCURRENTE AUTOMÁTICO)	m ²						0.00	0	0	0	0
	SISTEMAS DE FILTRO RAPIDO (PFI) CAJALETAS DE LAVADO											
	FILTRO #101		100					1.00				
	FILTRO #102		100					1.00				
	FILTRO #103		100					1.00				
	FILTRO #104		100					1.00				
	FILTRO #105		100					1.00				
	FILTRO #106		100					1.00				
	FILTRO #107		100					1.00				
	FILTRO #108		100					1.00				
	FILTRO #109		100					1.00				
	FILTRO #110		100					1.00				
	FILTRO #111		100					1.00				
	FILTRO #112		100					1.00				
	FILTRO #113		100					1.00				
	FILTRO #114		100					1.00				
	FILTRO #115		100					1.00				
	FILTRO #116		100					1.00				
	FILTRO #117		100					1.00				
	FILTRO #118		100					1.00				
	FILTRO #119		100					1.00				
	FILTRO #120		100					1.00				
	FILTRO #121		100					1.00				
	FILTRO #122		100					1.00				
	FILTRO #123		100					1.00				
	FILTRO #124		100					1.00				
	FILTRO #125		100					1.00				
	FILTRO #126		100					1.00				
	FILTRO #127		100					1.00				
	FILTRO #128		100					1.00				
	FILTRO #129		100					1.00				
	FILTRO #130		100					1.00				
	FILTRO #131		100					1.00				
	FILTRO #132		100					1.00				
	FILTRO #133		100					1.00				
	FILTRO #134		100					1.00				
	FILTRO #135		100					1.00				
	FILTRO #136		100					1.00				
	FILTRO #137		100					1.00				
	FILTRO #138		100					1.00				
	FILTRO #139		100					1.00				
	FILTRO #140		100					1.00				
	FILTRO #141		100					1.00				
	FILTRO #142		100					1.00				
	FILTRO #143		100					1.00				
	FILTRO #144		100					1.00				
	FILTRO #145		100					1.00				
	FILTRO #146		100					1.00				
	FILTRO #147		100					1.00				
	FILTRO #148		100					1.00				
	FILTRO #149		100					1.00				
	FILTRO #150		100					1.00				
	FILTRO #151		100					1.00				
	FILTRO #152		100					1.00				
	FILTRO #153		100					1.00				
	FILTRO #154		100					1.00				
	FILTRO #155		100					1.00				
	FILTRO #156		100					1.00				
	FILTRO #157		100					1.00				
	FILTRO #158		100					1.00				
	FILTRO #159		100					1.00				
	FILTRO #160		100					1.00				
	FILTRO #161		100					1.00				
	FILTRO #162		100					1.00				
	FILTRO #163		100					1.00				
	FILTRO #164		100					1.00				
	FILTRO #165		100					1.00				
	FILTRO #166		100					1.00				
	FILTRO #167		100					1.00				
	FILTRO #168		100					1.00				
	FILTRO #169		100					1.00				
	FILTRO #170		100					1.00				
	FILTRO #171		100					1.00				
	FILTRO #172		100					1.00				
	FILTRO #173		100					1.00				
	FILTRO #174		100					1.00				
	FILTRO #175		100					1.00				
	FILTRO #176		100					1.00				
	FILTRO #177		100					1.00				
	FILTRO #178		100					1.00				
	FILTRO #179		100					1.00				
	FILTRO #180		100					1.00				
	FILTRO #181		100					1.00				
	FILTRO #182		100					1.00				
	FILTRO #183		100					1.00				
	FILTRO #184		100					1.00				
	FILTRO #185		100					1.00				
	FILTRO #186		100					1.00				
	FILTRO #187		100					1.00				
	FILTRO #188		100					1.00				
	FILTRO #189		100					1.00				
	FILTRO #190		100					1.00				
	FILTRO #191		100					1.00				
	FILTRO #192		100					1.00				
	FILTRO #193		100					1.00				
	FILTRO #194		100					1.00				
	FILTRO #195		100					1.00				
	FILTRO #196		100					1.00				
	FILTRO #197		100					1.00				
	FILTRO #198		100					1.00				
	FILTRO #199		100					1.00				
	FILTRO #200		100					1.00				
	FILTRO #201		100					1.00				
	FILTRO #202		100					1.00				
	FILTRO #203		100					1.00				
	FILTRO #204		100					1.00				
	FILTRO #205		100					1.00				
	FILTRO #206		100					1.00				
	FILTRO #207		100					1.00				
	FILTRO #208		100					1.00				
	FILTRO #209		100					1.00				
	FILTRO #210		100					1.00				
	FILTRO #211		100					1.00				
	FILTRO #212		100					1.00				
	FILTRO #213		100					1.00				
	FILTRO #214		100					1.00				
	FILTRO #215		100					1.00				
	FILTRO #216		100					1.00				
	FILTRO #217		100					1.00				
	FILTRO #218		100					1.00				
	FILTRO #219		100					1.00				
	FILTRO #220		100					1.00				
	FILTRO #221		100					1.00				
	FILTRO #222		100					1.00				
	FILTRO #223		100					1.00				
	FILTRO #224		100					1.00				
	FILTRO #225		100					1.00				
	FILTRO #226		100					1.00				
	FILTRO #227		100					1.00				
	FILTRO #228		100					1.00				
	FILTRO #229		100					1.00				
	FILTRO #230		100					1.00				
	FILTRO #231		100					1.00				
	FILTRO #232		100					1.00				

Fuente: Valorización de obra N° 29 correspondiente al mes de enero 2024.

Imagen N° 23
Planilla de metrados–partida 02.02.07.06

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	#VIDIOS	LARGO	ANCHO	ALTO	PARCIAL	TOTAL	METRADOS CORRESPONDIENTES				
									ACUM. ANTERIOR	ACUM. ACTUAL	DEL	AL	
02.02.07.06	COMPLETAR DE METRADOS DE BATERIA CON VARIADO (2-4-8) PREDISTAL	m ²					18.00		18.00				
	BATERIA DE FILTRO RÁPIDO (M ²) (BATERIA CON BATERIA ALTERNATIVA)	M ²					18.00		18.00				
	BATERIA DE FILTRO RÁPIDO (M ²) (BATERIA CON BATERIA ALTERNATIVA)	M ²					18.00		18.00				
	BATERIA DE FILTRO RÁPIDO (M ²) (BATERIA CON BATERIA ALTERNATIVA)	M ²					18.00		18.00				

Fuente: Valorización de obra N° 29 correspondiente al mes de enero 2024.

Imagen N° 24
Planilla de metrados–partida 02.02.07.07

Fuente: Valorización de obra N° 29 correspondiente al mes de enero 2024.

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho*

San Isidro, 19 de Marzo de 2024
OFICIO N° 001028-2024-CG/OC5303

Señora
Hania Pérez de Cuéllar Lubienska
Ministra de Estado
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Avenida República de Panamá N° 3650
Lima/Lima/San Isidro

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control N° 138-2024-OCI/5303-SCC.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República” y sus modificatorias.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultaneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG del 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control N° 12, Ejecución de obra – valorización 29 (enero 2024) del proyecto de inversión: “Construcción y equipamiento de una nueva planta de tratamiento de agua potable de Calana, distrito de Calana, provincia de Tacna, región Tacna” - CUI N° 2167692, a cargo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, que ha sido ejecutado en el marco de la Ley N° 31358, “Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente”, comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control N° 138-2024-OCI/5303-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Alexis Nelson Gamarra Flores
Jefe del Órgano de Control Institucional del
Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento

(AGF/rml)

Nro. Emisión: 01484 (5303 - 2024) Elab:(U20323 - 5303)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **KUNSAQB**



BANDEJA DE EXPEDIENTES

00043822-2024	Fecha de Inicio	20/03/2024 10:23:52	Estado	DERIVADO	
Fecha de Derivación	20/03/2024 10:23:52		Fecha de Atención	20/03/2024 10:27:47	
Remitente	OCI - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL		Destinatario	DM - DESPACHO MINISTERIAL	
Usuario Remitente	OCI - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL		Usuario Destinatario	hperezdecuellar	
Documento	OFICIO CG/OC5303 N° 00001028-2024/OCI		Folios	1	
Clasificador			Plazo Estimado	0	
SNIP			Plazo Restante	0	
Asunto	NOTIFICACIÓN DE INFORME DE HITO DE CONTROL N° 138-2024-OCI/5303-SCC.				
Observación					
Referencias	-				





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000001-2024-CG/5303-02-001-158

DOCUMENTO : OFICIO N° 001028-2024-CG/OC5303

EMISOR : ROBERTH WILLIAMS MENDOZA LOYAGA - JEFE DE COMISION -
EJECUCIÓN DE OBRA ¿ VALORIZACIÓN 29 (ENERO 2024) -
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : HANIA PEREZ DE CUELLAR LUBIENSKA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20504743307

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 47

Sumilla: Se remite el Informe de Hito de Control N° 138-2024-OCI/5303-SCC correspondiente al Hito de Control N° 12: "Construcción y equipamiento de una nueva planta de tratamiento de agua potable de Calana, distrito de Calana, provincia de Tacna, región Tacna"- CUI N° 2167692, a cargo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, que ha sido ejecutado en el marco de la Ley N° 31358, "Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-001028-2024-OC5303
2. 138-2024-OCI5303-SCC





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 001028-2024-CG/OC5303

EMISOR : ROBERTH WILLIAMS MENDOZA LOYAGA - JEFE DE COMISION -
EJECUCIÓN DE OBRA ¿ VALORIZACIÓN 29 (ENERO 2024) -
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : HANIA PEREZ DE CUELLAR LUBIENSKA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

Sumilla:

Se remite el Informe de Hito de Control N° 138-2024-OCI/5303-SCC correspondiente al Hito de Control N° 12: "Construcción y equipamiento de una nueva planta de tratamiento de agua potable de Calana, distrito de Calana, provincia de Tacna, región Tacna"- CUI N° 2167692, a cargo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, que ha sido ejecutado en el marco de la Ley N° 31358, "Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20504743307**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000001-2024-CG/5303-02-001-158
2. OFICIO-001028-2024-OC5303
3. 138-2024-OCI5303-SCC

NOTIFICADOR : ROBERTH WILLIAMS MENDOZA LOYAGA - MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO -
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

